

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1025

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

19 DE JULIO DE 2023

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 19 de julio de 2023, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1023.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: COLOCACIÓN DE PLACA EN CLUB CONCORDIA DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
- 5- BANCADA FEMENINA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA - COORDINADORA YLIANA ZEBALLOS: DONACIÓN O VENTA DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA
- 6- COORDINADORES DE BANCADA JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA: ORGANIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (16 VOTOS).
  - a) ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: PADRÓN N° 5032/1 DE MINAS, EJERCICIO 2023.
  - b) CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE LAVALLEJA: PADRONES N°s 2482 Y 10.999 DE MINAS, EJERCICIO 2023.
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SOCIEDAD FOMENTO RURAL ORTIZ: PADRÓN N° 304 DE MINAS, EJERCICIO 2023 (16 VOTOS).
- 9- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA DEL COMERCIO 9074, POR EL EJERCICIO 2023 (16 VOTOS).
- 10- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES POR REDUCCIÓN DE RESTOS (16 VOTOS).
  - a) DIÓCESIS DE MINAS.
  - b) SR. LUIS ALBERTO PEREIRA.
- 11- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS DEPTAL. EL

TORNEO DE VOLEIBOL FEMENINO DENOMINADO “RUTA DEL VÓLEY”.

- 12- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR AL EJECUTIVO ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR UNA CALLE DEL BARRIO ESPAÑA DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 13- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS, VISITAS AL INTERIOR DEL DEPTO. Y EVALUACIÓN DEL ACTO RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR.
- 14- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL BARRIO LA CORONILLA.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON SRES. REPRESENTANTES DEL GREMIO DE ADEOM LAVALLEJA.
- 15- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2022 AL TCR.
  - b) REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2022 AL TCR.
  - c) REFERIDO A OFICIO 3177/2023 DEL TCR CONTESTANDO CONSULTA REALIZADA SOBRE DONACIÓN O VENTA DE VEHÍCULO.
  - d) REFERIDO A OFICIO 2507/2023 DEL TCR SOBRE REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS.
- 16- COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESUPUESTO: INFORMES REFERIDOS A VISITAS A LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ P. VARELA Y DE MARISCALA, Y DE SOLÍS DE MATAOJO Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.
- 17- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES
  - a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPTAL. LOS FESTEJOS DE LOS 35 AÑOS DEL PLAN CAIF.
  - b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPTAL. EL ESPECTÁCULO MUSICAL LIBRE DE GLUTEN.
  - c) REFERIDO A LA POSIBILIDAD QUE TIENE LA JUNTA DE ENTREGAR PREMIOS CON VALOR ECONÓMICO EN CONCURSOS O PREMIACIONES.
  - d) ACONSEJA RESPALDAR LO RESUELTO POR LA SRA. PRESIDENTE EN RESOLUCIÓN N° 111/2023 DE LA JUNTA.
  - e) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO A PAGO DE LA TARIFA DE PEAJE, ESTABLECIDO POR DECRETO NACIONAL N° 119/2023.
  - f) REFERIDO A ADHERIR A LA DUODÉCIMA EDICIÓN DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.
- 18- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A VISITA A CECAP LAVALLEJA.
  - b) COMUNICA QUE ESTÁ ABOCADA A LA REALIZACIÓN DE LA 1ª EDICIÓN DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL “ANÍBAL BARRIOS PINTOS” Y ACONSEJA CREAR NORMATIVA PARA HABILITAR ENTREGA DE PREMIOS CON VALOR ECONÓMICO.
  - c) REFERIDO A POSTERGAR VISITAS PROGRAMADAS A LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ

PEDRO VARELA, MARISCALA Y SOLÍS DE MATAOJO.

- 19- SR. EDIL EMILIO CÁCERES: NOTA SEÑORES EDILES, AMPARADOS EN EL ART. 285 DE LA CONSTITUCIÓN, SOLICITAN REALIZAR LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL O A QUIEN ÉL DESIGNE, PARA INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE LA TEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO.
- 20- SR. EDIL GASTÓN ELOLA: SITUACIÓN ACTUAL DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE MINAS, SOLUCIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO.
- 21- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: DIRECCIÓN DEPTAL. DE ASSE LAVALLEJA CONTESTA OF. N° 497/2023, MEDIANTE EL QUE LA JUNTA SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS QUE HACEN FALTA EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN.
- 22- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA EDIL ALDA PÉREZ HACÍA REFERENCIA A LOS CECAP.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia, el 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez y el 2do. Vicepresidente Hugo Olascoaga Kondratowicz.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Juan Sporturno, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Luis Carresse, Raúl González, Gastón Elola, Adriana Peña, Camila Ramírez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Felipe De los Santos, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Ana García.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, hoy voy a utilizar mi tiempo para hablar un poco de la actividad que está desarrollando la Dirección General de Cultura de nuestro departamento. La Dirección General de Cultura se encuentra abocada a uno de los despliegues culturales más grandes en muchos años, que es toda la temporada 2023. Se encuentra en proceso una multiplicidad de eventos, que se los voy a contar.

Por ejemplo, la Banda Departamental viene actuando y actuará dentro y fuera de nuestro departamento, en lugares como Villa del Rosario, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Canelones, Zapicán, Mariscal, José Pedro Varela y en el SODRE, en Montevideo. O sea que esta es una muy buena oportunidad para ver las cualidades que tiene nuestra Banda Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:41’.

El Coro Departamental tendrá y tuvo actuaciones en el Teatro Lavalleja, en los barrios, en el SODRE, en Montevideo, en José Batlle y Ordóñez, en Lascano y en José Pedro Varela. Algunas de estas actividades ya fueron y otras van a ser.

La Comedia Departamental tiene y tendrá actuaciones en el Teatro Lavalleja, en José Batlle y Ordóñez, en Solís de Mataojo y en el SODRE también.

La Sinfónica Juvenil viene trabajando muy bien en Casa de la Cultura en Solís de Mataojo. Tendrá actuaciones en Pirarajá y en el Teatro Lavalleja. También tiene un muy buen despliegue.

El SODRE, en convenio con la Intendencia, viene teniendo y tendrá la temporada completa: el Ballet Nacional Juvenil, el Ballet Folklórico, la OSSODRE, el Coro Juvenil, Coro Nacional en conjunto con nuestro Coro Departamental y, en próxima realización, Violincheli Brothers. Se están realizando funciones para mayores y niños en convenio con el Teatro El Galpón.

Se están haciendo exposiciones abiertas para todo el público con artistas locales y los mismos también están viajando a departamentos vecinos y por las diferentes localidades de nuestro departamento, a instancias de la Casa de la Cultura, o sea, de la Dirección General de Cultura.

Se están realizando presentaciones de libros y se vienen realizando obras por parte de productores particulares en el Teatro Lavalleja.

Esto es un gran trabajo del Mtro. Hebert Loza, nuestro Director de Cultura, quien sabe día a día interpretar las necesidades culturales de nuestro departamento y lo viene haciendo muy bien. De mi parte, una felicitación al Mtro. Loza. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, iniciaremos estas palabras trayendo a colación el concepto de cultura, para lo cual nos vamos a remitir a la definición de la UNESCO. Según la misma, la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las creencias y tradiciones. La cultura es, por lo tanto, una suma de bienes tangibles e intangibles que nos identifica como pertenecientes a un grupo, por ejemplo, una ciudad, una nación, etc. Precisamente, uno de estos rasgos, como nación, es la valoración de tradiciones atesoradas en el devenir del tiempo. Para una extensa colectividad, ello implica la apreciación de su patrimonio, su historia, sus héroes, sus símbolos, entre otros parámetros culturales de relevancia.

Retomando los conceptos antes mencionados, podemos aseverar que todos ellos están contenidos en una palabra de corta extensión: patria. Patria, para la generalidad, es el terruño natal o por adopción al que nos sentimos ligados por fuertes vínculos de diversa naturaleza. También, dicho vocablo contiene connotaciones que refieren a los sacrificios épicos de hombres y mujeres que entregaron su vida y sus posesiones desinteresadamente, para que los que hoy habitamos el suelo por el que se sacrificaron podamos disfrutar su cobijo en libertad, gozando los mismos derechos y prerrogativas. En este punto, es oportuno recordar que esta, nuestra patria, Sra. Presidente, en el día de ayer celebró 193 años de la jura de su primera Constitución. A partir de ese día, nos organizamos como estado soberano e independiente. Según palabras del Historiador Nahum sobre la Constitución del ‘30, la afirmación de derechos personales, la distribución de poderes y la garantía para su funcionamiento fueron rasgos positivos de esta Constitución, que la hicieron perdurable. Más allá de los juicios

favorables o adversos, el 18 de julio de 1830 marcó un hito en nuestra historia, significó un gran logro, una joven república nacía a la vida independiente, sustentada en los ideales y la vida de aquellos que generosamente la ofrecieron, para que podamos hoy vivir un presente sin ataduras ni cadenas. Dicho lo anterior, cabe comentar que en el día de ayer recibí la consulta de una ciudadana que, extrañada de la ausencia de los pabellones patrios -hecho constatado por ella en un recorrido efectuado por nuestra ciudad- en varias instituciones públicas y una escuela, me formuló la consulta sobre si se había dejado sin efecto o modificado la normativa sobre la obligatoriedad de colocar los tres pabellones los días de festividades patrias. A la citada consulta, agrego otras de similar naturaleza recibidas en diferentes oportunidades, referentes al orden de prelación de nuestros pabellones y/o su ubicación. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:46’.**

Dichas circunstancias -sumadas- encendieron la alarma sobre cuánto sabemos y cómo vivenciamos los uruguayos los temas mencionados y, además, todo lo que el desconocimiento de los mismos manifiesta subliminalmente. Impelida por la consulta de la ciudadana preocupada, me aboqué a la búsqueda de las normas que contemplan situaciones como las referidas. El documento más reciente encontrado fue el Decreto N° 435/007 del Consejo de Ministros, que en su Capítulo VI - De los Símbolos Nacionales, sobre precedencia y uso de los mismos, voy a hacer una síntesis del Artículo 22, que dice así: “...Bandera de Artigas y Bandera de los Treinta y Tres Orientales. Serán colocadas los días festivos ubicándose la de Artigas a la derecha del Pabellón Nacional y la de los Treinta y Tres Orientales a la izquierda del mismo. El Pabellón Nacional deberá destacarse adelantándose de las mismas o colocándola a diferente altura...”.

Hago constar mi preocupación por el tema. Ignorancia, desidia, desinformación o irreverencia son las posibles causas de actitudes que no nos hacen -como toda sociedad cohesiva, armónica y sustentable que queremos ser- ningún bien. En estas sociedades que quieren proyectarse hacia el futuro, deben existir nexos que nos unan por encima de las diferencias. El más enaltecedor de los nexos es nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestro rico patrimonio.

Como principio tienen las cosas, para que realmente estos nexos nos fortalezcan, a pesar de las diferencias, es de desear que se comience -desde las autoridades e instituciones que correspondan- con una pronta labor de información y asesoramiento sobre el tema, para que ningún día patrio sea saludado por mástiles vacíos, que, más allá del significado literal de la expresión, expone un gran vacío en nuestra sociedad. Pido que mis palabras pasen a la Comisión de Legislación y Turno y a la de Educación y Cultura, con el fin de que, tomando este tema como prioritario, profundicen en el estudio de las normas vigentes al respecto de los símbolos nacionales, su precedencia y uso. También pido que mis palabras pasen a todas las juntas departamentales, municipios y juntas locales; a las autoridades de ANEP, del Ministerio de Educación y Cultura; del Ministerio de Economía y Finanzas, en su dependencia Dirección General Impositiva; Suprema Corte de Justicia, en sus dependencias juzgados departamentales; servicios descentralizados y entes autónomos. Es cuanto, Sra. Presidente.

**INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:48’.**

**SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA)** - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

**SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS** - Sra. Presidenta, en el día de hoy, quiero recordar que, por la Ley N° 18.097 del año 2007, el 17 de julio ha sido declarado como Día Nacional para la Prevención del Suicidio. Todos los años nos interesa visibilizar y hablar de este tema en los diferentes ámbitos

y, especialmente, en este ámbito, donde estamos representando a la ciudadanía y desde nuestro rol, también tenemos responsabilidades en ese sentido.

Uruguay ha tenido en las últimas décadas los índices más altos de suicidio en la región y a nivel mundial. En 2022, se incrementó a 23 suicidios cada 100.000 habitantes. Pensando en nuestra población, a nivel de la región, por ejemplo, en Latinoamérica hay un promedio de 9 suicidios cada 100.000 habitantes; y a nivel mundial, la cifra promedio es de 20 suicidios cada 100.000 habitantes. Se observa un incremento sostenido desde los años '90 en adelante y en la última década, en 2010, teniendo 16 suicidios cada 100.000. En los años seguidores y prepandemia, 2018 y 2019, también teníamos 20 cada 100.000 habitantes; y en los años de pandemia, 2020 y 2021, se mantuvo la cifra. En este contexto de pospandemia, justamente asistimos a un aumento considerable de la cantidad de suicidios. Ya habían advertido los expertos -como lo habíamos mencionado en algún momento en esta Junta- sobre el efecto guerra: las personas se suicidan más al salir de la crisis que durante la misma. Es decir que en 2022 en Uruguay se suicidaron 823 personas, casi 60 personas más que en 2021.

Desde una perspectiva de género, este tema también es preocupante, ya que la mayoría son hombres, llegando a suicidarse 642 varones en nuestro país; mientras que en la situación de las mujeres fueron 181 suicidios.

Cuando hablamos de números también hablamos de historias de vida, de personas y de momentos evolutivos. Por ejemplo, me interesa señalar que aumentó la franja entre 45 y 49 años, con 17 personas más respecto a 2021. También aumentó en personas de 30 a 34 años, con 14 suicidios más. Estamos hablando de personas jóvenes, adultos jóvenes; eso nos debe preocupar y llevar a la reflexión.

De los datos registrados por departamento en 2022, se observa que el que tiene mayor incidencia de muerte por suicidio es Treinta y Tres, que tiene 37 -casi 38- suicidios cada 100.000 habitantes; en segundo lugar, está Lavalleja, con 36 suicidios cada 100.000 habitantes; y luego le sigue Soriano. Los departamentos con menor cantidad de suicidios son Florida, Canelones y Rivera.

Estos datos están en la página del ministerio. Si bien no se hizo una presentación pública -como todos los años se realizaba-, están accesibles para que las personas los puedan analizar y reflexionar sobre ello.

Básicamente, decir que el suicidio -como fenómeno social y complejo- indica una infelicidad profunda, un sufrimiento intenso; lo que la persona quiere es dejar de sufrir, dejar de sentir ese dolor insostenible. Es en lo único que piensa, pero no necesariamente tiene un trastorno mental. Muchas personas con enfermedades mentales no piensan en quitarse la vida y no todas las que cometen suicidio tienen un trastorno mental.

Tenemos que hablar de suicidio, poner en palabras nuestras emociones, sentimientos, pensamientos. Requiere de abordajes y respuestas colectivas e intersectoriales, que estén coordinadas entre sí, porque de nada sirven los esfuerzos en solitario. Necesitamos accesibilidad universal para poder consultar con profesionales de la salud mental cuando sea necesario, para que la salud mental sea un derecho y no un privilegio.

Si bien tenemos la Ley de Salud Mental -la N° 19.529, que se aprobó en el 2017 sin presupuesto para ejecutarla-, en contexto de pospandemia, vemos cómo han aumentado las situaciones y consultas en salud mental, pero no hay recursos humanos y materiales suficientes. Se han implementado algunas campañas de sensibilización en la temática, como "Ni silencio ni tabú.

Hablemos de salud mental”, llevada adelante por INJU-MIDES en coordinación con otras instituciones y dirigida a la población joven de 14 a 29 años. Si bien hay que destacar el trabajo que se viene haciendo en el departamento...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le quedan treinta segundos, señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - ...consideramos que no es suficiente todavía para poder llegar a todos los lugares.

Otro aspecto importante es la investigación y la formación e instrumentación de todas aquellas personas y profesionales que están en contacto diario con jóvenes o con adultos jóvenes.

Ahora que hablo de investigación y formación, también la necesidad de un incremento presupuestal para la Universidad de la República, la cual, de no recibir un mayor presupuesto en esta rendición de cuentas, no tendrá herramientas y recursos adecuados para enfrentar un momento excepcional y complejo como el que estamos viviendo.

Para finalizar, Sra. Presidenta, quería felicitar y agradecer a todos y a todas los y las integrantes del grupo departamental de prevención de suicidio de Lavalleja, quienes vienen realizando algunas actividades desde la intersectorialidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lleva cinco minutos y medio, señora edil, la tengo que cortar, se le pasó el tiempo.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Bien. Felicitar por las actividades que están haciendo.

Agradezco mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección Departamental de Salud, al grupo de Prevención del Suicidio de Lavalleja, a la Comisión Descentralizada de la ANEP de Lavalleja, a la Dirección Departamental de MIDES y a todas las juntas departamentales del país.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí. Se le terminó, lamento. Se pasó medio minuto.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Gracias. Quería decir demasiado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, en el diario El Observador leí acerca de la sequía actual. La crisis energética que actualmente atraviesa nuestro país está muy relacionada con estos eventos extremos que se prevén para fines de siglo. Según explica Dobrich, precisamente el cambio climático está asociado con períodos grandes de sequía y también con grandes inundaciones. De hecho, Farías recordó que los pronósticos adelantan que el segundo semestre en nuestro país estará marcado por lluvias muy extremas, que provocarán inundaciones, la otra cara de la sequía. Entonces, no solo tenemos que atender la situación actual -que es extrema-, sino también estar pensando en prevenir las inundaciones. Entiendo que es tiempo de pensar y actuar en consecuencia. Es así que me presento atendiendo el reclamo de los vecinos y vecinas de La Coronilla-ANCAP, quienes solicitan que se acondicionen y mejoren las calles de su barrio. Precisamente, solicitan que se arregle la calle 301 en forma urgente, dado que se encuentra prácticamente intransitable por vehículos bajos.

Por otro lado, la calzada que hay en la calle 301 -según nos manifestó un vecino- tiene fisuras, lo que tendría que ser verificado por perito y arreglarse en su caso.

En el mismo barrio, en la calle 306 necesitan una reparación urgente y sería bueno que al final de la misma, donde hay un puente peatonal de madera, se haga una calzada para que puedan pasar vehículos, teniendo presente que hay una sola salida por la calle 301 -ya referida-, lo que se hace difícil y a veces imposible cuando crece la cañada allí existente, sin perjuicio de los

inconvenientes antes referidos, quedando incomunicadas personas que trabajan en Minas, niños y niñas para ir a la escuela, jóvenes y jovencitas a la UTU y las personas que necesitan comprar artículos en comercios, ambulancia -si en algún caso se requiere- o eventos policiales, etc.

En otro orden de cosas, daría la sensación de una cálida bienvenida a los viajeros y turistas el hecho de pintar el llamado “Puente de Fierro” en la avenida Baltasar Brum -Rutas 8 y 12-, así como el puente Otegui, que está entre la Ruta 12 y el comienzo de la calle Arostegui. Agradezco pasen estas palabras el Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Vialidad y Obras y a la Dirección de Arquitectura. Por otro lado, creación de comisiones: Comisión de Emergencias. Dadas las emergencias que está sufriendo el país y, en particular, nuestro departamento -que no se encuentra ajeno a ellas-, a los efectos de poder atender esas necesidades más eficazmente desde la Junta, creo pertinente que se forme una Comisión de Emergencias para atender, estar preparados y prevenir asuntos de emergencias, como ser la falta de agua, inundaciones, incendios, enfermedades, etc.

Comisión de Juventud y, por otro lado, Comisión de Deporte. Actualmente existe la Comisión de Deporte y Juventud, lo que entiendo cumple su cometido, pero, dado que la temática de los jóvenes es mucho más amplia que el aspecto deportivo, considero de recibo la creación de una Comisión de Juventud aparte, independiente de la Comisión de Deporte, para brindar un mejor abordaje en múltiples desafíos y necesidades que tienen los jóvenes hoy en día, como ser la educación, salida laboral, primer empleo, suicidio, los jóvenes, causas, efectos, etc. Pasen estas palabras a la Comisión Especial de Reglamento.

Por otro lado, vecinos de la Av. Gral. Flores, entre el Cerro Partido y Olegario Machado Amor, y transeúntes que por allí pasan me han manifestado la preocupación que tienen por el hecho de que, muy seguido, personas extrañas apagan el tablero existente, lo que sorprende a quienes circulan por allí, lo que facilita que se produzcan arrebatos y otros hechos delictivos a las personas que caminan por el lugar o van en bicicleta o moto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:59’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Se deja constancia de que, cuando ocurren los cortes, se llama a la Intendencia, quien responde con premura, lo que no impide que ocurran hechos delictivos, razón por la cual se solicita que se coloquen más altos los tableros de alumbrado o se tomen otras medidas que consideren del caso, para que no continúen hechos como los que se están dando. Agradezco pasen estas palabras a la Dirección de Vialidad y Obras. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, hoy quiero hablar de lo que está haciendo el Municipio de Mariscalá con respecto a la recolección de los residuos domésticos y la recolección de los residuos en general en la localidad. Se está haciendo un recambio de los contenedores que estaban mal y se están poniendo más contenedores, porque el plan es cerrar el vertedero local en ese Plan Nacional de Gestión de Residuos y empezar a traer la basura a la ciudad de Minas. Para eso se ha dispuesto que vaya un camión recolector todas las semanas y que ese camión recolector -un camión nuevo que se compró por parte del Gobierno Departamental- sea el que traiga la basura al vertedero de Minas, que, además, va a permitir que en la localidad de Mariscalá se pueda clasificar el plástico con el grupo de emprendedoras -que ya se venía haciendo- y que se pongan en cada punto premeditado de la localidad esos contenedores, para que la gente lleve la basura al



contenedor y ya no corra más la basura en las puertas de las casas. Me parecía de orden destacar ese trabajo que viene haciendo el Municipio de Mariscal.

Por otro lado, queremos solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que, en el marco del arreglo de las rutas que está haciendo y que se están haciendo también en este departamento -casi todo el país está dado vuelta con el tema de que las rutas se están haciendo nuevas-, la leña que se corta en el costado de las rutas -muchas de ellas en zonas de sierra- pueda ser leña que sirva para calefaccionar hogares de ancianos, hogares estudiantiles, lugares de este tipo que hay en el departamento de Lavalleja y lo queremos solicitar directamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que nos contesten si eso es posible y, de ser posible, tratar de instrumentar la forma de que esa leña pueda llegar a la gente que más lo necesite.

Por otro lado, este fin de semana, específicamente el sábado, se inauguran veintiún kilómetros de bitumen del circuito Vejigas-Barrancas, hecho con dineros del departamento. La Intendencia Departamental va a inaugurar ese tramo tan importante que conecta el departamento de Lavalleja con Canelones. Esto se suma al puente que se hizo ya hace algún tiempo y que vaya si cambia la calidad de vida de las personas que viven en ese entorno.

Lo otro a lo que me quería referir es que el próximo 22 de julio se cumplen 150 años del nacimiento de Luis Alberto de Herrera. Luis Alberto de Herrera, caudillo civil del Partido Nacional, que, además de ser político, además de ser un dirigente histórico del Partido Nacional, es el bisabuelo de nuestro Presidente y abuelo del ex Presidente Luis Alberto Lacalle Herrera. Luis Alberto de Herrera inspiró a muchas generaciones de jóvenes, inspiró a muchas generaciones de políticos.

Quiero pasar a leer un fragmento muy corto, que se llama “¿Qué pensaba Wilson sobre Herrera?”, porque muchas veces se ha dado ese antagonismo del wilsonismo y el herrerismo, y creo que el Partido Nacional tiene un tronco común que ha sido una cadena desde su nacimiento, que ha ido pasando de generación en generación y que está vigente hoy en día.

“Muerto Saravia -decía Wilson-, el Partido Nacional se encuentra desprovisto de su gran conductor militar y civil y necesita ponerse desesperadamente a la búsqueda de un caudillo que pueda encabezar los movimientos de las multitudes. Como si los caudillos se hicieran a pedido, de encargo; como si, surgida la necesidad, fuera menester proveerse rápidamente de un caudillo. Y surgió este porque dios lo puso ahí en el momento en que el país lo andaba necesitando y la gente lo siguió, porque no seguía él a su gente. Los conductores conducen y a la gente le gusta dejarse conducir cuando quien le guía no hace otra cosa -como Herrera- que interpretar el anhelo profundo de la conciencia nacional”. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, hace más o menos un mes, se hizo una moción acá, en la Junta Departamental, que fue una votación unánime, sobre el paciente celíaco en Lavalleja. Quería ver si hay algún tipo de respuesta del Ejecutivo de Lavalleja -que no la he tenido- sobre crear dos policlínicas mensuales -como se habló; lo vuelvo a repetir para que agarren memoria- y un seguimiento de la familia celíaca; estoy hablando desde la madre de esa familia y para atrás.

Tenemos una Dirección de Higiene que tiene todas las condiciones para hacer el seguimiento de esa patología genética, entonces me gustaría algún tipo de respuesta del Ejecutivo de Lavalleja a ese pseudoproyecto -porque no es proyecto- para la creación de una policlínica en dicha

Intendencia, como se votó acá en forma unánime.

Después, está lo de la baja de impuestos -que fue lo que planteó la compañera Adriana Peña- de la canasta, pero sobre todo esto. Lo medular es que el paciente celíaco no puede autoabastecerse del tratamiento de dicha enfermedad, ese es el ABC. Entonces es sobre eso que quiero que el tema se aborde. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, en primer lugar, quiero hacer un pedido de limpieza de cuneta que me han pedido los vecinos de la calle Pérez Castellanos entre Espondaburu y Dossetti. También a pedido de vecinos, en este caso del barrio Estación, solicitar un cartel en la esquina de Eduardo Díaz y Morosoli, el cual pueda decir que los vecinos no tiren basura. Es sumamente importante. Ya había habido un pedido de retirar la basura; se pidió y se retiró la basura, pero ahora estaríamos necesitando que se pusiera un cartel para que los vecinos pudieran leerlo y tenerlo presente. En otro orden de cosas, también a pedido de vecinos, en la calle Curbelo Báez, más precisamente frente a donde va a ser nuestra sede de la Junta Departamental, se está llevando a cabo la refacción de las calles y nos preguntan por qué no se realiza cordón cuneta. Sabemos que es una zona donde hay muchos adoquines y todo eso, quizás se haya querido conservar eso, pero la preocupación de los vecinos es que, ya que se está haciendo la pavimentación nueva, estaría bueno que se pudiera hacer cordón cuneta, lo que sería mucho más limpio para la corrida de agua y mismo para embellecer la zona.

En otro orden de cosas, quiero hacer referencia al cartel que se encuentra en la terminal de ómnibus, el cartel de salida que dice “PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA” cuando salís hacia Aparicio Saravia. Ahí, en sí, por cómo se hizo la infraestructura, creemos y entendemos -a pedido de vecinos- que no está bien ese cartel, porque toda la infraestructura que se hizo es para que se pueda girar a la izquierda también. El problema es que solamente hacen la salida hacia la calle Ituzaingó y, al no poder salir por ahí, se acumulan autos en la parte del repecho, que es bastante peligroso en sí. Estaría bueno que ese cartel se pueda sacar, que se pueda salir por ese lugar, porque creo que cuando se hizo toda la infraestructura ahí fue para que hubiera salida para ambos lugares y que la salida no fuera por un lugar solo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 20:08’.

En otro orden de cosas, sabemos que nuestra Junta Departamental ha adquirido dos vehículos y tenemos un tercero. Se han hecho las consultas al Tribunal de Cuentas para ver si lo podíamos vender, si lo podíamos donar o qué era lo que se iba a hacer; inclusive se nos ha dicho que se puede vender, pero, en el caso de venderlo, lo recaudado va a tener que ir para la Intendencia Departamental. Ha habido varias propuestas de varios compañeros ediles para darle diferentes destinos a la camioneta -inclusive hoy hay una propuesta que se va a tratar acá, en esta Junta Departamental- y nosotros también queremos manifestar qué es lo que entendemos que estaría bueno hacer con la camioneta y es que la camioneta pase a la Intendencia Departamental, pero a la Dirección de Tránsito y que la misma pueda ser utilizada para la escuela de tránsito departamental, que es algo que nosotros planteamos en su momento, que sabemos que está dando sus primeros pasos, que está siendo muy bueno, que está recorriendo el interior del departamento y que creemos que se le puede dar muy buena utilidad, sobre todo para el traslado de la escuela itinerante y para todas las actividades que viene haciendo la escuela de tránsito. Entendemos que va a ser muy bueno

y va a ser muy propicio.

Aparte, cuando nosotros hablamos de la escuela de tránsito, no solamente hablamos de dar clases, sino hablamos de toda una infraestructura que se necesita, donde también se necesitan vehículos. Hoy por hoy, esta Junta Departamental tiene la oportunidad de aportar un granito de arena para esa causa. Llegado el momento, lo plantearemos a la comisión que corresponda, porque supongo que va a haber un debate dentro de todas las propuestas, que son todas válidas, pero esa es nuestra intención. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, quería hacerle llegar al Ejecutivo unas necesidades que nos han ido planteando de los vecinos del barrio Blanes Viale, que necesitan reeditar el servicio semanal del médico que hace un tiempo se lleva adelante en el barrio. Para ello se tiene que adaptar un contenedor con consultorio, que hoy no lo tienen.

El espacio donde hasta hace un tiempo había una canchita de fútbol se aspira a reconstruirlo, colocar arcos, vallado, juegos para los niños, mesas para compartir con la familia; generar un espacio donde la familia y jóvenes puedan reunirse, colocando juegos, mesas e iluminar todos los juegos con focos. Se solicitan actividades lúdicas y recreativas a través de la Intendencia, si pueden mandar algún profesor de educación física. También nos piden una línea de ómnibus que por lo menos vaya dos veces por día, ampliando la línea que va al PC20 y realizar una autorización provisoria para ver cómo funciona, es decir, evaluar qué horario sería mejor. Es cuanto, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero, supimos que la Intendencia Departamental, a través de las diferentes direcciones, le entregó equipamiento para resguardarse de la lluvia a algunos funcionarios, especialmente a los que trabajan en la recolección. Eso es algo que venían reclamando los trabajadores y me parece que hay que resaltarlo.

Asimismo, también sabemos que en los depósitos de la Intendencia Departamental hay centenares de equipos o indumentaria para entregar a los funcionarios, que data ya de más de dos meses y es indumentaria justamente para el invierno. Teniendo en cuenta la ola de frío, la situación que se está atravesando, nos parece necesario que se haga entrega, en definitiva, de la ropa al resto de los funcionarios, ya que todo esto está en un depósito de la Intendencia Departamental. Estamos hablando de alrededor de quinientos equipos, entre ellos incluso camperas; hay camperas de talles grandes, que también era lo que los funcionarios venían reclamando desde hace mucho tiempo. No se les ha entregado la ropa, por eso quisiera que le llegue al Sr. Intendente Departamental esta consulta de cuándo se les va a entregar esa ropa, que en realidad la están necesitando, lógicamente, antes de que se termine el invierno porque, en definitiva, es ropa para el invierno.

Después, en otro orden de cosas, entiendo que en el día de ayer se conmemoró una de las fechas patrias más importantes que tenemos, la Jura de la Constitución, y quiero hacer una reflexión al respecto, que tiene que ver nada más y nada menos que con la situación del cumplimiento de las normas -en particular, de la Constitución de la República- por parte del sistema político y del actual Intendente Departamental, porque participamos de actos, hablamos sobre el respeto y la Jura de la Constitución de la República y nosotros, como dirigentes políticos, sociales, que además deberíamos dar el ejemplo, muchas veces ni siquiera estamos cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República. Es así que hace poco, a través de una solicitud a la propia Secretaría

de la Junta, obtuve la información de que solamente en lo que va el período de gobierno actual hay 102 pedidos de informes hechos al Sr. Intendente Departamental, amparados en el Artículo 284 de la Constitución de la República, de los cuales: contestados en plazo constitucional hay cero; contestados fuera de plazo hay quince; y no contestados -lo más triste- hay 87. ¿Qué significa? Que hay casi un 90% de los pedidos de informes que hacemos los ediles departamentales -en los cuales hay de todos los partidos políticos- que no son contestados y creo que es una cuestión de reflexionar también, de poder darnos cuenta de que la Constitución está para que sea cumplida y nosotros, como dirigentes políticos, deberíamos cumplirla y hacerla cumplir; y mucho más en este recinto, que hablamos tanto de la democracia y más este año.

Por último, quiero reflexionar, cortito, pero me parece que es importante. Las exposiciones de los señores ediles en la media hora previa son todas muy importantes, llevan horas de preparación y me consta. Me parece que deberíamos tener alguna forma de poder avisar a los ediles que se está terminando el tiempo y no interrumpir en el uso de la palabra, como se hace en otras juntas departamentales. Gracias, Sra. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 1023

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1023, de fecha 5 de julio de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-COORDINADORES DE BANCADA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Solicitan la organización de una sesión extraordinaria en el marco de los 50 años del Golpe de Estado de 1973.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a solicitar que sea incluido como tercer punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Coordinadores de bancada Junta Deptal. de Lavalleja: Organización de una sesión extraordinaria en el marco de los 50 años del Golpe de Estado de 1973”, como tercer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez como tercer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 120/2023, disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de junio de 2023. “Minas, 4 de julio de 2023. RESOLUCIÓN N° 120/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 648, de fecha 3 de julio del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de junio de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia- Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 121/2023, autorizando a la Comisión de Deporte y Juventud a realizar las visitas aprobadas por Resolución N° 066/2023, de fecha 12 de abril de 2023, dictada por la Junta. “Minas, 4 de julio de 2023. RESOLUCIÓN N° 121/2023. VISTO: la Resolución N° 066/2023, de fecha 12 de abril de 2023 dictada por la Junta Departamental. RESULTANDO: I) que en la misma se autorizaba a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, a realizar visitas a los diferentes municipios y a las Juntas Locales de Zapicán y Pirarajá, en el vehículo de la Junta, en el primer semestre del año. II) que fue imposible para dicha comisión organizar los viajes durante los primeros 6 meses del año. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar a la Comisión de Deporte y Juventud a realizar las visitas aprobadas por Resolución N° 066/2023 de fecha 12 de abril de 2023 dictada por la Junta Departamental, en las mismas condiciones que las redactadas en dicha resolución, concurriendo en esta oportunidad al Municipio de José Pedro Varela y a la Junta Local de Pirarajá, el día martes 11 de julio del cte. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 124/2023, la que expresa: “Minas, 7 de julio de 2023. RESOLUCIÓN N° 124/2023. VISTO: la nota de licencia presentada en el día de la fecha por la Sra. Adriana Peña al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Adriana Peña desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Alcides Larrosa por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: Solicita licencia desde los días 10 y 11 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 125/2023, la que expresa: “Minas, 10 de julio de 2023. RESOLUCIÓN N° 125/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Beatriz Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 10 de julio hasta el día 11 de julio de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Beatriz Larrosa desde el día 10 de julio hasta el día 11 de julio de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente respectiva Sra. María Del Pilar Rodríguez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 126/2023, disponiendo el pago de las retenciones de IRPF mes cargo 05/2023, correspondientes a los funcionarios retirados del organismo, y la respectiva multa generada por el impago. “Minas, 11 de julio de 2023. RESOLUCIÓN N° 126/2023. VISTO: el informe N° 36/2023 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 10 de julio del cte. RESULTANDO I: que por omisión no se liquidaron ni se pagaron las retenciones de IRPF mes de cargo 05-2023, correspondientes a los funcionarios retirados del Organismo, por un importe de \$ 6967 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y siete). II: que el impago genera un 100 % de multa del valor del impuesto (\$ 6967) y recargos por fuera de plazo, por ser agentes de retención. CONSIDERANDO: que es necesario subsanar la omisión a la brevedad. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese la cantidad de \$ 6967 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y siete) por concepto de retenciones de IRPF mes de cargo 05-2023, correspondiente a los funcionarios retirados del Organismo. 2- Páguese las multas y recargos generados luego de realizado el pago mencionado en el Resuelve 1. 3- Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 4- Pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto a los efectos que puedan corresponder. 5- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita licencia desde el día 12 de julio hasta el día 17 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 127/2023, la que expresa: “Minas, 12 de julio de 2023. RESOLUCIÓN N° 127/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Mauro Álvarez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 12 de julio hasta el día 17 de julio de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Mauro Álvarez desde el día 12 de julio hasta el día 17 de julio de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente preferencial Sra. Sonia Massa por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la

Sra. Representante Alexandra Inzaurre, sugiriendo instrumentar un convenio entre el MSP, ASSE y el Ministerio del Interior, para que se distribuyan cardiodesfibriladores y se capacite funcionarios policiales, en zonas urbanas y suburbanas del país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita realizada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurre, en referencia a la creación de una estación de juegos saludables en la Policlínica del barrio El Tanque, en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurre, haciendo referencia al decreto que declara obligatorio en todo el territorio departamental izar la bandera del departamento cada 24 de junio y, a las Olimpíadas Especiales 2023 en las que participaron sesenta atletas uruguayos, siendo cuatro de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite copia de la Resolución N° 370/2023, referente a Declaración Anual de Existencias de Ganado y Frutos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: El Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) informa que los usuarios con número de DICOSE activos al día 30 de junio del cte., deben presentar la Declaración Jurada Anual.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Informa que el período de realización de la Declaración Jurada de Existencias (DICOSE) será del día 1° de julio al día 31 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GANADERA: Comunica calendario y modalidad para realizar la presentación de la Declaración Jurada de DICOSE para julio del presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1653/2023, adoptada en sesión de fecha 21 de junio de 2023, referente a exoneración del pago de tasa de contralor de higiene ambiental a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal, Ejercicios 2020 a 2023, sin observación.

“RES. 1653/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0002848, Ent. N° 2567/2023). VISTO:

las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionadas con la anuencia para la exoneración de pago adeudado en concepto de tasa de contralor de higiene ambiental, a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal. RESULTANDO: 1) que con fecha 2/2/2023 la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal, presenta una nota solicitando la exoneración del tributo respecto al local de dicha Institución; 2) que luce informe 848/2023 de fecha 28/3/2023 mediante el cual se sugiere elevar con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de solicitar remisión de los adeudos por concepto de tasa de higiene ambiental; 3) que

el Ejecutivo Departamental por Resolución N° 1584/023 de fecha 2/5/2023 formula iniciativa frente al Legislativo Departamental a los efectos de obtener anuencia para solicitar la remisión de los adeudos por concepto de tasa ambiental por los ejercicios 2020 a 2023, a nombre de Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja por Resolución N° 3804 adoptada en Sesión de fecha 24/5/2023, y aprobada por unanimidad de 22 votos, concedió la anuencia en la forma solicitada por el Ejecutivo; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los 133 inciso 2 (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3 y 275 numeral 4 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3); 3) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General". RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunica las autoridades para el cuarto período de la XLIX legislatura departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL: Of. N° 385/23. Contesta Oficio N° 478/2023 por el cual la Junta realiza consulta referente a firmas presentadas por vecinos de Pirarajá, con petición ciudadana para la creación de su municipio, informando al respecto. "Montevideo, 12 de julio de 2023. SEÑORA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DRA. MARÍA NOEL PEREIRA. De nuestra consideración: La Corte electoral en Acuerdo de 12 de julio del corriente, atento a su oficio N° 478/23 de fecha 9 de junio de 2023, en el cual se informa que un grupo de ciudadanos inscriptos en la circunscripción SHA, solicitan constituirse en Municipio (Pirarajá), resolvió hacerle saber que el número de habilitados de las series mencionadas, cuyas firmas fueron cotejadas por el Registro Electoral de la Oficina Nacional Electoral, cumple con el requisito establecido en el artículo 16 de la Ley N° 19.272 de 18 de setiembre de 2014 y demás normas complementarias y concordantes. Asimismo, resolvió darle a conocer el informe producido por la Oficina Nacional Electoral: "En vista de la presentación de firmas al amparo de la Ley N° 19.272, artículo 16 referente a la iniciativa popular ante el Gobierno Departamental: - Enviado el expediente al Centro de Cómputos para que sirva informar la cantidad de habilitados, se comunica que las series electorales que conforman la localidad de Pirarajá, correspondiente a la serie SHA, tienen un total de 674 ciudadanos habilitados. - Que la numeración arroja un total de 354 firmas presentadas, necesitando 102 firmas coincidentes para alcanzar el 15% solicitado por la mencionada ley. - De las mismas 127 son coincidentes con los datos inscripcionales, situación que detiene el conteo por haber alcanzado la cifra necesaria. En virtud de lo precedente, se eleva a conocimiento superior, informando por parte de esta jefatura que las firmas válidas superan el 15% solicitado en la Ley N° 19.272 en su artículo 16". Saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Dr. José Arocena-Presidente, Dra./Esc. Natalia Nogueira-Secretaria Letrada".

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En este punto les quería decir que habíamos puesto "A conocimiento" en la Relación de Asuntos Entrados, pero en realidad se va a poner a



consideración para solicitar la opinión preceptiva del Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo elevar el Oficio N° 385/23 de la Corte Electoral a la Intendencia Departamental, a los efectos de recabar su opinión preceptiva para la creación del Municipio de Pirarajá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 494/2023 mediante el que la Junta Departamental solicitó que se comunicaran los cronogramas de fechas de inscripciones y traslados de credenciales cívicas a los municipios y juntas locales, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Contesta Oficio N° 573/2023, mediante el que el Sr. Edil Ernesto Cesar eleva consulta a su asesoría letrada respecto al sustento por el cual el TCR tiene la potestad de suspender el plazo para el tratamiento del proyecto de presupuesto quinquenal, informando que no cuenta con dicha asesoría.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez a las actividades del CNE a realizarse los días 21, 22 y 23 de julio del cte., en Flores.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la suplente de edil Sra. María del Pilar Rodríguez.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Solicita se informe si existe reglamentación referente a animales sueltos en vertederos municipales.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–SR. HEBERT CLAVIJO: Solicita se le envíe copia de la versión taquigráfica de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta el día 10 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se remitirá lo solicitado una vez aprobada el acta.

–COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Entrega libro “Arte, cultura y seguridad social”, para la biblioteca de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Remite exposición de motivos para realizar la declaración de Interés Departamental a la fábrica y el portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento.

RESOLUCIÓN: Se adjunta a nota presentada para realizar declaración de interés departamental a la fábrica y el portland estatal y público de nuestro departamento.

–SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Remite nota adjuntando copias de Resolución N° 019/2022 y Decreto N° 3790, referidas a reconocimiento y declaración de Ciudadano Destacado respectivamente, a los efectos correspondientes.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SR. ULISES ANDRÉS LLORENTE TELLECHEA: Solicita se nombre calle de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Contesta Oficio N° 385/2023 por el cual la Comisión de Presupuesto consulta sobre si la Junta puede realizar donación o venta de un vehículo de su propiedad,

informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SR. JULIO RAMÍREZ: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción para tratar denuncia en contra de su calera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunica que su Comisión de Turismo y Deporte se reunió el día 7 de julio del cte., en el marco de Legislaturas Conectadas.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Turismo y de Deporte y Juventud.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó a la muestra plástica de la artista Teresita Lapitz, con motivo del aniversario del nacimiento de Manuel Espínola Gómez y Santos Inzaurrealde Rodrigo, realizada el día 5 de julio del cte., en Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN: Invitó a la sesión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, realizada en el local Campanero de la Agropecuaria de Lavalleja, el día 13 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó vía WhatsApp al representante de la Junta que integra la Mesa de Desarrollo Rural.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ: Invitó a la ceremonia de elección de autoridades para el período 2023/2024, realizada el día 13 de julio del cte., en la sala de sesiones “Gral. José Artigas”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Invitan a la presentación de la “Guía para la implementación de la cuota laboral para afrodescendientes en el ámbito público”, que se realizará el día 24 de julio del cte., en el Salón de Actos de Presidencia de la República.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Invitó al seminario “Cannabis y síntomas de riesgo de psicosis”, que se realizará el día 26 de julio del cte., vía Zoom.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 588/2023. Encargada del Área de Medioambiente Sra. Virginia Toledo concurrió a reunión con la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta, el día 7 de julio del cte., acompañada por el Director General de Vialidad y Obras Sr. Richard Estévez.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 583/2023. Contesta Oficio N° 424/2022, referente a faltantes de tapas de hormigón de bocas de tormentas en calles de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Oficio N° 165/2023, referente a uso y goce de licencias médicas certificadas por parte de funcionarios municipales y su derecho a percibir salario.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4825/2022. Da cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9985/2023. SR. LUIS ALBERTO PEREIRA ALEGRE: Solicita remisión de tasa de restos y de traslado de restos.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12591/2023. Solicita permiso para la realización de la rifa para la 50ª Edición de la Semana de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A continuación, los asuntos que entraron a último momento, que fueron repartidos vía WhatsApp luego de que se remitiera a los ediles el repartido para la sesión.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita se incluya como primer punto del orden del día de la presente sesión, el tema: “Colocación de placa en Club Concordia de la localidad de José Batlle y Ordóñez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de incluir el tema: “Colocación de placa en Club Concordia de la localidad de José Batlle y Ordóñez”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Hernández como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA Y COMITÉ PATRIÓTICO: Invitaron a los actos de conmemoración de un nuevo aniversario de la Jura de la Constitución, realizados el día 18 de julio del cte., en Plaza Libertad de nuestra ciudad y en instalaciones de la Sociedad Nativista “Santos Garrido”, en Aguas Blancas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ: Comunica las autoridades para el período 2023 - 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 3537. Remite Resolución N° 1786/2023, adoptada en sesión de fecha 5 de julio de 2023, referente a Modificación Presupuestal para el período 2023 - 2025, de la Junta Departamental. “Montevideo, 05 de julio de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2023-17-1-0002438. Ent. N° 2434/2023. Oficio N° 3537/2023. Transcribo la Resolución N° 1786/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 05 de julio de 2023: “VISTO: el Oficio N° 433/2023 de fecha 2 de junio de 2023 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja en el que comunica la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestal de la Corporación para el período 2023 - 2025; RESULTANDO; 1) que en sesión de fecha 26 de mayo de 2023 este Tribunal se expidió respecto de dicha Modificación Presupuestal por Resolución N° 1392/2023 no formulando observaciones al Proyecto remitido; 2) que en esta oportunidad se remite aprobación definitiva de dicha Modificación Presupuestal por unanimidad de 29 votos no existiendo votación artículo por artículo; CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 225 de la Constitución de la República; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL

ACUERDA: 1) Expedirse en los términos del Considerando que antecede; 2) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental e Intendencia de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Senadora Sandra Lazo, en referencia al tema: “Jorge Pedreira Brum, enterrado como NN en el Cementerio Parque Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita al lanzamiento y presentación de la campaña de adopciones 2023 “Su futuro depende de tu amor”, que se realizará en el salón de actos de la Intendencia Departamental, y al acto protocolar de festejo de los 35 años del Plan CAIF, que se realizará en el Teatro Lavalleja, ambos el día 28 de julio del cte. Asimismo, comunica que la actividad prevista por el festejo de los 35 años del Plan CAIF con niños, familias, equipos de trabajo y autoridades, se pospuso para el día 29 de setiembre del cte., en lugar a confirmar.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCADA FEMENINA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA - COORDINADORA YLIANA ZEBALLOS: Solicita que se incluya como segundo punto del orden del día de la presente sesión, el tema: “Donación o venta del vehículo de la Junta”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de incluir el tema: “Bancada Femenina Junta Departamental de Lavalleja - Coordinadora Yliana Zeballos: Donación o venta del vehículo de la Junta”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Yliana Zeballos como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

–UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Comunica que el día 31 de julio del cte., se realizará la primera charla de Diálogos Transparentes 2023, en la que se abordarán temáticas sobre el acceso a la información pública medioambiental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: COLOCACIÓN  
DE PLACA EN CLUB CONCORDIA DE LA  
LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, hemos planteado esto porque algunos vecinos de la localidad, particularmente de la Comisión del Club Concordia de José Batlle y Ordóñez, nos hicieron llegar esta solicitud, la cual trasladamos a la Junta Departamental, a los efectos de que se

colocara una placa justamente conmemorando el aniversario del club, un club que es bastante particular en nuestro departamento porque es el club más antiguo del departamento. El Club Concordia fue fundado el 25 de marzo de 1906 y en el año 1909 adquiere -luego del año 1907, que es la primera asamblea de socios- la personería jurídica. Fue fundado por varios vecinos, entre ellos los hermanos Gadea, Ricagni, Castelli, Antonio Sixto, Ignacio Naranjo, Bautista Sarasola, Julio Odo, etc. La iniciativa fue de Apolinario Gadea y Cándido Daglio y se inaugura formalmente el 12 de octubre de 1906, pero fue fundado en marzo, el 25 de marzo de 1906. Sus estatutos fueron aprobados en asamblea general el 6 de junio del '9 y la personería jurídica fue obtenida el 2 de diciembre del '7.

Entonces nosotros en contacto con esta comisión del club -que, además, tienen su fiesta tradicional este fin de semana, que es el raid, el clásico raid del Club Concordia-, solicitamos la colocación de esta placa, que es además un club decano del departamento. Si nosotros no fijamos más o menos en la historia de los clubes de las distintas localidades, el segundo club más viejo es el Centro Uruguayo de Mariscal, que es del año 1911; el tercero es el de Pirarajá, que es del año 1912; y después ya viene el Club Minas, que es del año 1930, que es cuando se construye el edificio y se inaugura en el año 1930. Pasando por la fachada, si miran para arriba, se pueden fijar en la fecha. Creo que es más que justo el pedido. Creo que acá nosotros representamos a la ciudadanía de todo el departamento. Hemos reconocido personajes, hemos reconocido instituciones, hemos reconocido acciones, reconocemos personas destacadas del departamento y por qué no reconocer también a este club, que fue el primero en una localidad que primero se llamó Nico Pérez y después pasó a llamarse José Batlle y Ordóñez y que desde hace muchísimos años este raid no solo vuelca dineros para el club de la localidad, sino que además vuelca dinero para obras sociales, para las escuelas, para el liceo y para tantas otras cosas por las que creemos de justicia poder concretar este pedido. Entonces hemos estado hablando con los coordinadores de bancada de los distintos partidos políticos para poder colocar esta placa este próximo fin de semana, con todo lo que ello conlleva. Nosotros nos hemos encargado inclusive de hablar, Sra. Presidenta, además de con usted, con la Secretaría y quiero agradecer en todo esto la tarea de los funcionarios, porque rápidamente, además de averiguar cuánto tiempo implicaba grabar una placa y todo lo que ello conlleva, también tuvimos que consultar si había rubro, a lo que le pido a la Sra. Secretaria que de repente nos informe, porque, de ser así, lo que vamos a emocionar, Sra. Presidente, es que, habiendo compañeros de la Comisión de Presupuesto en sala, podamos pedir un cuarto intermedio de diez minutos, se pueda reunir la Comisión de Presupuesto y puedan enviar informe favorable a que esta placa se coloque. Obviamente que el proceso va caminando por otro carril, pero tenemos que seguir las cuestiones formales sobre estos asuntos, que están establecidas en el reglamento. Así que la emoción es esa, Sra. Presidente, y ojalá podamos contar con el apoyo del resto de las bancadas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:29'.

Además, en esa moción agregar que se pueda poner a disposición la camioneta de la Junta Departamental para que el día sábado se pueda ir a la entrega de esa placa en el acto público que se va a hacer en el marco de la marcación de los caballos, en el raid del Club Concordia en José Batlle y Ordóñez y estemos todos presentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Una pequeña aclaración. El fin de semana la camioneta estará en el Congreso Nacional de Ediles en Flores y no tenemos chofer para que maneje

otro vehículo.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Ensillemos entonces, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sé, señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:55'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les informamos que la contadora de la Junta envió en este momento un informe de cuánto es el rubro del que dispone presupuestalmente esta Junta Departamental para los gastos de protocolo, que es del cual se saca el tema de las placas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros pedimos justamente el cuarto intermedio, principalmente porque no es intención de la bancada del Frente Amplio votar negativamente o abstenernos de votar lo solicitado. Sabemos cabalmente del esfuerzo que hacen organizaciones sociales, fundamentalmente en el interior, para poder desempeñar las funciones que tienen, como en este caso el Club Concordia. Sabemos de la importancia que es también para José Batlle y Ordóñez una fiesta hípica y que estos vecinos, sin fines de lucro, estén organizando hace tantos años una fiesta hípica de esta naturaleza, además con repercusiones a nivel nacional. El hipismo departamental ha dejado en alto a nuestro Lavalleja a lo largo y ancho del país.

Asimismo, nosotros consideramos que son necesarios -por una cuestión reglamento- algunos procedimientos que deben hacerse previo a la votación de un tema tan importante como este porque, en definitiva, esto viene siendo la aprobación de esta Junta Departamental para la colocación de una placa, que, además, va a ir en representación de la misma.

Por eso el cuarto intermedio era importante para poder recabar toda la información en cuanto a disponibilidad presupuestal y, además, teniendo en cuenta que este fin de semana se va a celebrar en el departamento de Flores una Mesa Permanente y comisiones del Congreso Nacional de Ediles -de la cual participamos varios ediles de esta Junta-, es necesario también poder hacer todo lo posible para que haya locomoción para los ediles que van a tener el honor de poder asistir para llevar esa placa y que ojalá puedan ir de todos los partidos políticos representados en esta Junta. Por ahora es eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, estas cuestiones formales -y retomo textualmente las palabras del edil del edil que propuso esta justa placa- nos hacen meditar un poco y retrotraernos a lo que fueron, un par de sesiones atrás, las cuestiones reglamentarias. Creo que sí, que hay voluntad de todos los coordinadores de bancada y de todos los ediles que estamos presentes de reconocer con justeza la trayectoria del Club Concordia, pero hay algo que nos hace meditar y es el hecho de

acelerar los pasos que corresponden formalmente reglamentariamente. El descuido de estas cuestiones formales, tanto en el presente como en el futuro inmediato, puede generarnos complicaciones que después nosotros mismos vamos a ser quienes vayamos a vigilar.

Estamos tomando atajos, estamos poniendo toda la voluntad para que lo que son procesos formales de la Junta se transformen en la instantaneidad. Hasta hace unos minutos, no teníamos noción del presupuesto disponible; no sabemos -y me gustaría que se publicite acá al resto de los ediles- cuál es el texto de esa placa que se pretende que podamos aprobar.

En el pasillo me enteré de que la colocación de esa placa se va a hacer en el interior del club, por lo tanto, no le compete ni es jurisdicción de la Comisión de Nomenclátor, que es normalmente la comisión encargada de todos los aspectos que tienen que ver con placas, con reconocimientos, plazas, cementerios, calles, etc. Me gustaría conocer el texto de esa placa -ya sabemos que va a ser colocada en el interior-, a los efectos de poder saber qué es lo que estamos promoviendo ya para este fin de semana.

Repito, un suceso totalmente anómalo, donde tal vez un hecho que podía haber mejorado la comunicación era que la fundamentación que se hizo en la exposición verbal -dada la brevedad de los tiempos de los que se dispone y que se disponía- por lo menos fuera estudiada por los ediles. Cuando analizamos el temario, vemos una fundamentación y vemos los porqués, ya somos más conscientes de esos procesos, más allá de la expresión de voluntad justamente de nuestros coordinadores, cuya voluntad respetamos y acompasamos, pero tenemos que tener cuidado cuando aceleramos demasiado. Cuando tomamos estos atajos, esto no es natural, no es lo natural de la Junta. Justamente los reglamentos se hicieron para poder transitar con ellos y no transitar a la orilla de ellos. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le vamos a dar lectura al texto propuesto para la placa y también al informe que acaba de enviar la contadora de la Junta respecto al rubro que hay para estos gastos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La placa llevaría el escudo del departamento a la izquierda, a la derecha el escudo del club y el texto es: "La Junta Departamental de Lavalleja al Club Concordia, decano del departamento, en sus 117 años. Batlle y Ordóñez, 22 de julio de 2023". La nota de la contadora dice: "Minas, 19 de julio del 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja María Noel Pereira. PRESENTE. Se informa que al día de hoy el disponible en el Rubro 51296 (Gastos de Protocolo) es de \$ 283.190 (pesos uruguayos doscientos ochenta y tres mil ciento noventa). Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López".

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, teniendo ahora los informes correspondientes, nosotros además queremos resaltar algo que es netamente político y que hemos venido hablando desde hace un buen tiempo. Esta bancada de ediles siempre ha estado dispuesta a llegar a acuerdos y nunca trancar iniciativas que vengan, tanto de cualquier partido político, de organizaciones sociales o que, como en este caso, que no llegó a todos los ediles, sino que fue un edil en particular, tenemos que ver el interés general. El interés general, en este caso, no es político partidario, sino que es un interés expresado para una organización social como es el Club Concordia. Quiero resaltar esto porque muchas veces en esta Junta Departamental hemos tenido discusiones -creo que sanas- por diferentes puntos de vista y muchas veces se ha cuestionado a esta bancada de querer

trancar, de no buscar acuerdos o de tergiversar algunas cuestiones. En realidad, podemos tener diferencias políticas e ideológicas; lo que no hacemos desde esta bancada es trancar absolutamente nada, sino buscar acuerdos, buscar los consensos y ojalá esta no sea la excepción. Para que se tome nota. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Quería pedirle -si es posible- que la Comisión de Presupuesto se reúna por cinco minutos y elabore el informe de acuerdo o no con lo que acaba de llegar de la señora contadora, para ver si es viable lo de la placa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, en ese sentido es la moción del Edil Joaquín Hernández, que pidió un cuarto intermedio para -de ser posible- reunir a la Comisión de Presupuesto.

A todo esto faltó agregar que la placa sería de granito negro y hay otra especificidad que ya la va a decir la Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La placa es de granito negro con letras doradas, tamaño 30x20.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar la lectura a la moción y la votamos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Joaquín Hernández es de hacer un cuarto intermedio de diez minutos para que la Comisión de Presupuesto estudie la viabilidad de colocar la placa en el Club Concordia por sus 117 años.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Quiero modificar la moción a cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para que se reúna la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:06’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:18’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - La Comisión de Presupuesto, reunida en pleno, elaboró un informe in voce, el cual dice: “La Comisión de Presupuesto, reunida en el día de la fecha, visto el informe de la contadora del Cuerpo Diana López, informando la disponibilidad del Rubro 51296, sugiere la aprobación del gasto por la elaboración de la placa para el Club Concordia en sus 117 años. A su vez, sugiere -si es necesario- se contrate un vehículo para el traslado de los ediles que deseen asistir a la colocación de la misma el sábado 21 del cte. a las 21:30”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente hay un asunto que realmente me preocupa y que lamentablemente ya pasó en días pasados cuando se realizó el homenaje a “Teté” Villalba y al Historiador Barrios Pintos, que en el teatro éramos siete ediles. Ahora, lo que usted dijo está muy bien, es una especie de compromiso porque, si vamos a hacer un homenaje en nombre de la Junta Departamental, creo que, cuanto más ediles podamos ir, es mejor; por supuesto, con la



contratación de la camioneta.

O sea que lo que estoy pidiendo es que mis compañeros ediles de todas las bancadas que hagan un pequeño esfuerzo, porque esto es una acción de la Junta Departamental y nosotros tenemos que quedar bien parados -como se dice vulgarmente-, en el sentido de que estemos representados. No hay ningún problema. Es simplemente decir “Yo me comprometo”, “Yo puedo” o “Estoy de acuerdo en ir a hacer este homenaje”. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, para acotar -creo que ya algún edil lo dijo- que justamente el fin de semana estamos unos cuantos ediles en el congreso, por lo tanto, lógicamente se va a ver acotada la concurrencia de ediles a ese acto. Nada más, Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, primero, quiero agradecer la buena voluntad que han tenido todas las bancadas en tratar este tema y la Mesa también, inclusive en solicitar un informe fuera de hora a la señora contadora, pero creo que es de justicia la entrega de esta placa.

Sin lugar a dudas, me sumo a las palabras del Edil Villalba, también habiendo faltado a muchas actividades que ha realizado la Junta de homenaje, lo reconozco. Creo que en este caso, cuando muchas veces hablamos del hipismo, hablamos de las actividades sociales, hablamos de los clubes sociales y hablamos del trabajo social, reconocer la actividad de un club no es solamente reconocer los años que tiene; es reconocer -más que nada- la tarea que realiza y la tarea que por medio del caballo se realiza en el Norte del departamento. Nosotros hace poco estuvimos en Zapicán con la Junta, cuando votamos el municipio, y vaya si esas localidades tienen como centro de actividad el raid ecuestre y todo lo que tiene que ver con el caballo, así que creo que la Junta Departamental no está haciendo otra cosa que justicia con este tipo de cuestiones, que lo que hacen es reconocer el trabajo de tanta gente que a veces, poniendo de su bolsillo, saca adelante instituciones, escuelas, jardines de infantes, CAIF, etc. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe in voce de la Comisión de Presupuesto, el que sugiere la aprobación del gasto por la elaboración de la placa para el Club Concordia en sus 117 años y que -si es necesario- se contrate un vehículo para el traslado de los ediles que deseen asistir a la colocación de la misma, el sábado 21 del cte. a las 21:30’.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 129/2023.

RESOLUCIÓN N° 129/2023.

VISTO: la nota del Sr. Edil Joaquín Hernández, de fecha 14 de julio del cte., solicitando la colocación de una placa en el Club Concordia de José Batlle y Ordóñez.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto, previo informe de la Asesora Contable Cra. Diana López, realizó un informe “in voce” sugiriendo la aprobación del gasto por la elaboración de la mencionada placa y la contratación de un vehículo para el traslado de los señores ediles que deseen asistir a la colocación de la misma, por no encontrarse disponible el vehículo de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Colocar una placa en el Club Concordia de José Batlle y Ordóñez, con la siguiente leyenda:  
“La Junta Departamental de Lavalleja al Club Concordia “Decano del Departamento” en sus 117 años.  
José Batlle y Ordóñez, 22 de julio de 2023”.
- Contratar un vehículo para el traslado de los señores ediles que deseen asistir a la colocación de la misma.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, es válida una consideración. Respecto al alquiler de algún vehículo -si bien la Junta tiene, no hay disponibilidad porque el chofer va a estar con los ediles que estén en el Congreso Nacional de Ediles en Flores-, habría que circular una lista y que realmente se comprometan, porque tendría que haber un mínimo para poder efectuar un alquiler y ver también si es un auto o una camioneta, sus características. Mañana ya es jueves y esto es para el sábado, es decir, Secretaría hace el mejor esfuerzo, se trabaja de la mejor manera y con total celeridad, pero no son cosas que se compran en un almacén. Es decir, hay que preverlo, así que puede circular una hoja con al menos la manifestación de interés y asumir -como bien decía el señor edil- el compromiso de asistencia, porque tampoco vamos a alquilar para que vaya un edil solo. Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - ¿Cuántos ediles tienen que ir para que haya quórum?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si seguimos el reglamento del vehículo de la Junta, se requieren por lo menos dos bancadas y cuatro ediles para mover el vehículo; no quiere decir que para alquilar tengamos que hacer exactamente lo mismo, pero no entrar en una erogación, de pronto, por un edil solo -que con todo derecho, por supuesto, puede ir-. Seamos también razonables en lo que se propone, en lo que se pretende y que también es dinero público. Hay que tener cuidado también de poder hacer un uso responsable y que el que se comprometa a ir efectivamente asista.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Perdón, Presidenta, ¿a qué hora se saldría?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Eso lo vamos a ver después porque, si es a las 21:30', eso va a haber que coordinarlo también con la empresa que se arrende.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Eso es importante. Yo, por ejemplo, no tengo problema en ir, pero si salimos a las tres de la tarde no.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo pasamos en un rato a eso y habrá que tomar una decisión. No es así, acá, a la ligera.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Le quería plantear una cuestión que estuvimos hablando con los coordinadores de bancada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Sobre qué tema es, señor edil?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sobre el orden del día. Es una moción de orden sobre el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Bien, dígame.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Dado que en el mes de agosto vamos a tener tres sesiones, nosotros estuvimos viendo que hay temas que los podemos pasar -y alivianar el orden del día de hoy- para la próxima sesión, que -según lo que nos informa la Sra. Secretaria- será el 2 de agosto.

Entonces proponemos pasar los temas: “Comisión de Nomenclátor: Informe referido a elevar al Ejecutivo aspiración para denominar una calle del barrio España de la ciudad de Minas”, “Comisión de Educación y Cultura: Informe referido a visita a CECAP Lavalleja”, “Sr. Edil Gastón Elola: Situación actual de suministro de agua para la ciudad de Minas, soluciones a corto y a largo plazo”, “Sr. Edil Mauro Álvarez: Dirección Deptal. de ASSE Lavalleja contesta Of. N° 497/2023, mediante el que la Junta solicitó información sobre los recursos humanos que hacen falta en la localidad de Zapicán” y “Sra. Edil Yliana Zeballos: Área de Innovación Educativa del MEC contesta Of. N° 517/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a los CECAP”, para la sesión del 2 de agosto.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de pasar los temas: “Comisión de Nomenclátor: Informe referido a elevar al Ejecutivo aspiración para denominar una calle del barrio España de la ciudad de Minas”, “Comisión de Educación y Cultura: Informe referido a visita a CECAP Lavalleja”, “Sr. Edil Gastón Elola: Situación actual de suministro de agua para la ciudad de Minas, soluciones a corto y a largo plazo”, “Sr. Edil Mauro Álvarez: Dirección Deptal. de ASSE Lavalleja contesta Of. N° 497/2023, mediante el que la Junta solicitó información sobre los recursos humanos que hacen falta en la localidad de Zapicán” y “Sra. Edil Yliana Zeballos: Área de Innovación Educativa del MEC contesta Of. N° 517/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a los CECAP”, para la primera sesión del mes de agosto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

BANCADA FEMENINA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA - COORDINADORA YLIANA ZEBALLOS:  
DONACIÓN O VENTA DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, como exponía en la nota que elevé a usted, nosotros venimos trabajando -como todos los compañeros y compañeras saben- desde la Bancada Femenina en esta Junta Departamental, que es multipartidaria y están participando en representación de todos los partidos políticos. Justo hoy hablaba con el coordinador de la bancada del Partido Colorado, que se va a integrar a alguna de las compañeras del Partido Colorado también, que hasta ahora no ha estado participando, pero que ha estado presente en algunas actuaciones de esta bancada. Nos parece importante también, en ese sentido, pensar en cuáles eran los objetivos que nosotros nos habíamos planteado como Bancada Femenina de esta Junta Departamental. Sobre todo, comenzar a trabajar en el mejoramiento de la condición de la mujer en el departamento, contribuir a garantizar los derechos para mejorar su calidad de vida en términos de salud, educación, economía y cultura. Consideramos también la posibilidad de presentar esta propuesta. Estuvimos intercambiando entre nosotras en cosas concretas, porque hemos estado participando también de un grupo interinstitucional

que se ha formado con el liderazgo de la referente de género del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde nos reunimos habitualmente una vez por mes y se están planteando actividades en coordinación con distintas direcciones de la Intendencia Departamental. Por ejemplo, en el Día Internacional de las Mujeres Rurales, que será el 15 de octubre, ya les voy adelantando que va a haber una actividad en conjunto con la Semana de Lavalleja, donde también nosotros queremos apoyar a visibilizar todo lo que las emprendedoras mujeres rurales hacen en nuestro departamento, apoyar sus proyectos de vida y sus proyectos económicos también.

En toda esa discusión, surge esta posibilidad en relación a qué hacer con el vehículo de la Junta Departamental. Estábamos esperando un informe del Tribunal de Cuentas que se había solicitado por parte de la Comisión de Presupuesto; al llegar ese informe, le dimos lectura en la última reunión. Ahí tuvimos una propuesta por parte de una de las edilas que está vinculada a la salud, tuvimos una reunión con la Directora Adjunta Dra. Daniela Serradell, que representa a la RAP -la Red de Atención Primaria de ASSE- y nos fundamentaba justamente las dificultades que tienen para poder llegar a la atención, sobre todo para ejecutar el Programa Aduana y términos del derecho a la salud de las mujeres, las infancias y la adolescencia. Por eso le quería pedir a la Sra. Secretaria si podía leer la fundamentación que le hicimos llegar a todos los ediles, por si alguien no la ha leído y para que también quede claro en este momento. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la propuesta de la RAP Lavalleja, la que expresa: “RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAVALLEJA. El Departamento de Lavalleja está situado en el centro-este del país, cuenta con una superficie poblacional de 10.016 km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 5,87 habitantes por km<sup>2</sup>. Cuenta con 59.161 habitantes según los datos aportados por el INE desde su último censo de 2011, de los cuales 27.777 son usuarios de ASSE. El 29,29% son menores de 19 años y el 51,9% son mujeres. El 89,68% de la población vive en zonas urbanas o sub-urbanas y el 10,32% vive en zonas rurales. ASSE en nuestro departamento cuenta con Primer Nivel de Atención (PNA), Segundo Nivel y Tercer Nivel. El primer nivel es el más cercano a la población, o sea, el nivel del primer contacto. Está dado, en consecuencia, como la organización de los recursos que permite resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación. Es la puerta de entrada al sistema de salud. Se caracteriza por contar con establecimientos de baja complejidad, como consultorios, policlínicas, centros de salud, etc. Se resuelven aproximadamente 85% de los problemas prevalentes. Este nivel permite una adecuada accesibilidad a la población, pudiendo realizar una atención oportuna y eficaz. En el primer PNA ponemos en práctica la Atención Primaria en Salud (APS). La APS es una estrategia definida en la Conferencia de Alma Ata en 1978, donde se estableció un avance para superar los modelos biomédicos centrados en la enfermedad, que privilegian servicios curativos, caros, basados en establecimientos de segundo y tercer nivel por modelos basados en la promoción de salud y preventivos de la enfermedad a costos razonables para la población. La APS fue definida como: “la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país pueden soportar en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación”. La Red de Atención Primaria (RAP) de

Lavalleja pone en práctica al PNA y desarrolla un conjunto de actividades enfocadas en las personas, la familia y la comunidad, para satisfacer con adecuada resolutivez las necesidades básicas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida. Cuenta con 21 policlínicas en el departamento, 11 de las mismas se encuentran en la ciudad de Minas, capital departamental: Centro de salud 18 de Julio; Barrio Estación; Barrio España; Barrio Olímpico; Centro Reyes Terra; Los Cabritos; Barrio Garolini; Barrio Las Delicias; Barrio La Filarmónica; Barrio La Rambla; Policial; Barrio La Coronilla. 9 de las mismas se encuentran en el interior del departamento, en zona rural: -Centro Auxiliar Batlle y Ordóñez; Zapicán; Polanco; Aramendía; Pirarajá; Colón; Mariscal; Villa del Rosario; Solís de Matajojo. El Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes cuenta con atención de Segundo y Tercer Nivel y aún mantiene también prestaciones correspondientes al PNA. El Ministerio de Salud Pública (MSP) definió en el territorio uruguayo metas asistenciales, las cuales buscan fortalecer los procesos asistenciales que promueven una atención integral, accesible y afectiva de la población en su conjunto. Entre las metas definidas, está la Meta 1: Niños, niña y mujer. El Plan Aduana se enmarca dentro de la Meta 1 y el cumplimiento del mismo apunta a mejorar el desempeño de las instituciones en la atención en salud de la población de niños, niñas y mujeres. Para ello hay establecidas distintas pautas de atención que se deben de cumplir, tanto en el control de embarazo como en el control del desarrollo y crecimiento de los niños de 0 a 5 años. El Programa Aduana consiste en prácticas de captación y seguimiento de recién nacidos, desde la maternidad y en los centros barriales de atención, con instrumentos de información centrales y locales que aseguren el control periódico, sobre la base de un monitoreo permanente y de un criterio de priorización ante situaciones de riesgo. Es un valioso Programa de apoyo al Control de Salud del niño y niña. Programa Aduana ha desarrollado un importante instrumento, la VISITA DOMICILIARIA (sobre todo cuando hay falta a la cita) para conocer mejor la situación familiar y apoyar la recaptación del niño, verdadero puente entre la familia y los servicios. Las embarazadas de Minas realizan sus controles de embarazadas en las Policlínicas de Barrio España, Cabritos, Estación y Centro de Salud 18 de Julio. También en convenio con la Policlínica Policial se realiza una consulta semanal de nuestras usuarias. Es de destacar que muchas nuestras embarazadas son adolescentes (menores de 17 años), donde sin dudas cobra mayor relevancia la captación y seguimiento. En cuanto a los controles pediátricos, en el departamento de Lavalleja contamos con 1236 niños aproximadamente menores de 5 años, de los cuales 902 aprox. viven en la ciudad de Minas. Las consultas pediátricas se realizan en el Centro de Salud 18 de Julio, con una consulta diaria de lunes a viernes, 2 consultas en Policlínica Estación y una policlínica semanal en el resto de las policlínicas. En el barrio La Coronilla no se realizan actualmente consultas pediátricas. También se atienden usuarios nuestros en las Policlínicas de la Intendencia ubicadas en Las Delicias y Filarmónica como así también en la Policlínica Policial. El seguimiento y control del cumplimiento de las pautas establecidas por el Plan Aduana se realizan mediante el control pediátrico. Todos los niños nacidos en Minas y referenciados aquí se controlan en las policlínicas de la RAP hasta el mes de vida. Luego pueden optar también por el Hospital. Los recién nacidos son visitados en su totalidad por el equipo de visitas que se encuentra conformado por el Asistente Social y la Partera Comunitaria. Los RN que se clasifican como de riesgo al nacer tienen un seguimiento priorizado. En Minas, presentamos dificultades para realizar las visitas domiciliarias. Presentamos una demanda semanal entre 15 y 20. Debemos tener en cuenta que en ello influye de

forma negativa que contamos con un único vehículo, que actualmente es una camioneta Fiat Strada, sin características oportunas para transportar a los técnicos a realizar las visitas dotado de instrumental necesario. Muchas veces por razones de espacio, se dificulta la ejecución de las mismas y se dilatan en el tiempo. Es de destacar que esta Fiat Strada es el único vehículo para cumplir con todas las demandas de las 11 policlínicas de la ciudad, además de encargarse del transporte de muestras de laboratorios, transporte de usuarios sobre todo a diálisis desde el interior y demás visitas domiciliarias de trabajador social (que dada las características de nuestra población son muchas) y eventual equipo de Violencia Basada en Género y Generaciones. La situación descrita lleva a que no se pueda cumplir con estándares establecidos por ASSE y el MSP. A modo de ejemplo el porcentaje de niños de riesgo con visita domiciliaria (Meta 1) de acuerdo a lo establecido debe ser de 100% y a noviembre de 2021 en el departamento de Lavalleja se alcanzó el 83,3% (Fuente: sistemas de información de ASSE). Desde RAP, hemos solicitado vehículo acorde para realizar estas visitas, pero ASSE, si bien está de acuerdo en la necesidad y la importancia de contar con este recurso, no ha podido responder dada la demanda concomitante priorizada de ambulancias. Dado la eventual posibilidad de poder acceder al vehículo de la JDL, que cumple con características que se ajustan y se adaptan para realizar dichas visitas domiciliarias, es que solicitamos nos consideren para acceder al mismo. En ese sentido, ofrecemos realizar un intercambio de servicios para que la Junta Departamental pueda contar con los profesionales de la RAP para generar diversas actividades sobre temas de prevención y promoción de salud”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúa en uso de la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Evidentemente, nosotros queríamos hacer énfasis en que esto, primero, es un aporte que esta Junta Departamental puede hacer, es como un granito de arena a la prevención y la promoción en salud, sobre todo pensando en Lavalleja, que es un departamento envejecido, en el que tenemos poquitos niños, niñas y adolescentes, que tenemos una población de adulto mayor y, a su vez, mujeres activas y lo que hoy hablaba también al inicio de esta sesión sobre los altos índices de suicidio que tenemos. Es importante que haya un traslado y una llegada por parte del sistema de salud a la población, que es lo inverso a lo que siempre ocurre, porque las personas van al sistema de salud; nos parece que es un gran aporte en calidad de vida que podemos hacer a las poblaciones más vulnerables del departamento. Así que la propuesta de esta Bancada Femenina es que el vehículo de la Junta pueda otorgársele en comodato a esta institución, que se puede también hacer cargo de las distintas situaciones que requiere: el mantenimiento del vehículo, el chofer, el combustible, todo lo que implica el seguro, todo lo que formalmente hay que reglamentar y acordar. Así que esa es la propuesta de la Bancada Femenina que tenemos. Escucho también a las compañeras que quieran agregar su perspectiva y su visión sobre esto que hemos venido elaborando hace tanto tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En la línea que venía hablando la compañera, esto es algo que hace meses que lo venimos trabajando e incluso desde el punto de vista de a qué abocarnos, porque es muy amplia la temática. Este año decidimos trabajar más que nada en la niñez, en la mujer y en la mujer rural.

En el informe de la Dra. Serradell faltó elaborar más sobre los informes del interior con datos

porque, cuando le pedimos el informe, todavía no le habían llegado a ella los datos y lo hizo con datos que tenía a ese momento, pero faltaban más. Ella ahora está de licencia, por lo cual no lo pudo ampliar.

Es increíble que en un departamento como el nuestro tengamos el equipo multidisciplinario -psicólogo, psiquiatra, pediatra, obstetra, cardiólogo, trabajador social- y que lo que falte para que llegue a todo el interior sea un vehículo. ¿Qué hace la RAP? Cuando puede y tiene los costos, alquila una camioneta. Obviamente no es lo mismo tenerla y poder ir todas las semanas a distintos puntos, que alquilarla una vez cada tres o cuatro meses e ir a un punto específico; muchas veces no pueden llegar a cubrir todo el departamento. Por eso nuestra preocupación, como edil del departamento, de poder llegar y llevar ese pequeño granito. El aporte de la Junta sería la camioneta. Según el informe del tribunal, si bien lo podemos vender, donar no sería porque supera el importe de la compra directa, pero encontramos la posibilidad a través de un comodato. La camioneta seguiría siendo de la Junta, pero la RAP se haría cargo del chofer, combustible, reparación, seguro -el seguro deja fuera de cualquier responsabilidad a la Junta, ya se hicieron todas las averiguaciones-, los escribanos están puestos por ASSE, porque son quienes llevarían a cabo el comodato. Lo que nosotros le pedimos, aparte de eso, es qué podía brindar la RAP a la Junta. Ellos nos dijeron que pondrían todo su capital humano para cuando nosotros lo precisáramos, ya sea para hacer jornadas de educación ocupacional, trabajo en equipo de los ediles con los funcionarios de relacionamiento; para afuera, si un día queremos hacer una consulta de lo que es el celíaco, por ejemplo -que hoy estuvimos hablando-, ellos vendrían. Es decir, están a disposición de lo que nosotros pidamos.

Reforzando más la idea que dijo la compañera Yliana, qué mejor que poder llevar la salud a esos niños y esas madres que a veces están abocadas a su labor rural y no pueden llegar a la consulta. Entonces no se me ocurre otra forma. Sé que hay compañeros que tienen otras propuestas y que son válidas, al igual que la nuestra, pero creo que la nuestra lleva un poquito más allá a todo el departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, estoy totalmente de acuerdo con las ediles preopinantes.

Yo propondría una comisión, porque hace tiempo que estaría bueno seguir el tema de la RAP Lavalleja, qué ha hecho y qué no ha hecho. El tema: tengo varias quejas de la RAP Lavalleja sobre los PAP de las mujeres. Se hacen el Papanicolaou, de todo el interior vienen a la RAP, se extravían los papeles de esas mujeres, esas mujeres vienen a recibirlo y no tienen ningún tipo de informe. Esas mismas mujeres terminan en la Intendencia de Lavalleja, en el Departamento de Higiene, haciéndose otra vez otro PAP.

Entonces, a todas las anomalías que tiene la RAP en Lavalleja, tenemos que agregarle más cosas todavía, pero les quiero recordar que estoy totalmente de acuerdo con las ediles preopinantes.

El interior profundo de Lavalleja carece de una atención primaria básica. Cuando las mujeres se van a hacer el PAP, casi todas superan los cuarenta años, o sea que, si tienes un carcinoma de útero, ya viene hiperavanzado. Entonces, se tendría que hacer un seguimiento a esa RAP o hacer una comisión que siga de cerca la RAP, para seguir todas esas anomalías de la RAP. Propongo eso, no sé qué les parece a los otros ediles, porque la RAP en Lavalleja me parece que tiene una carencia

muy grande.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, en eso está fuera de tema. En cuanto a las carencias y el interior profundo eso sí, pero, en cuanto a crear una comisión para hacer un seguimiento a la RAP, está fuera de tema.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Está fuera de tema sí, tiene razón. Ellos están pidiendo que se done algo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Un comodato están pidiendo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:50'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:50'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, creo que este tema no tiene más discusión, está clarísimo, esto es algo que es más que claro que es positivo, creo que debemos votarlo afirmativamente, más allá de algunos detalles que puedan existir, como dijo el edil preopinante, comisión de seguimiento, lo que sea, pero esto es más que positivo. No hay más discusión para esto, así que muchas gracias, Sra. Presidenta, lo voy a votar afirmativo cuando sea su momento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que basta con reiterar un poco lo que se ha dicho, pero, además, felicitar el trabajo de la Bancada Femenina de la Junta Departamental de Lavalleja. Creo que, cuando a veces salimos al interior y nos encontramos con esas demandas de gente que no puede acceder a este tipo de cosas que se plantean y que nosotros mismos por medio de estas herramientas seamos los que las solucionemos, creo que eso nos tiene que poner orgullosos y, además, se tiene que dar a conocer.

Pero, además, la empatía -cuando escuchaba a la compañera Ana Laura Nis- que se plantea en este escrito que se leyó por parte de Secretaría, la empatía de la mujer con la mujer y eso está buenísimo, no solo en esta época, sino que además en el contexto en el que vivimos, sobre todo con la mujer que vive en el medio rural, que muchas veces alejada de la ciudad, de los pueblos, de los servicios, de la salud, tiene que hacer kilómetros y kilómetros para venir a la Intendencia, para venir a los hospitales, para venir al sanatorio y a veces el mismo sistema en el que vivimos hace que pase aquello que a veces bromeamos, pero que es así: que terminemos siendo un número.

Esto, además de tener la cara de la solidaridad, tiene la cara de humanismo, porque la Junta Departamental con esto está acercando los servicios de salud del Estado a la gente, a los hombres, a las mujeres y a los niños también.

Yo recuerdo -hoy lo nombré por otro tema- que, cuando fuimos a Zapicán, uno de los temas principales de Zapicán hace unos años era la ambulancia, los reclamos de la salud en la policlínica, el sillón para el dentista, los controles para las mujeres en distintos temas de salud femeninos. La verdad que esto creo que es una de las cosas que tenemos que destacar, que tenemos que hacer un párate y decir: “¡Pucha! Qué bueno que está este trabajo que está haciendo esta Bancada Femenina de todos los partidos”. Eso es lo principal, que nos pongamos de acuerdo en estas cosas, que empujemos por estas cosas; y que nosotros, que no participamos en la Bancada Femenina, empujemos este trabajo y la felicitemos por este tipo de cosas, que la verdad que están buenas y que ojalá se sepa que, por lo menos, esta Junta Departamental -porque no lo puede hacer siempre,



no todos los días está ordenando cosas o haciendo comodatos con otras instituciones- en estas cosas tan buenas pueda colaborar y se pueda acercar el Estado a la gente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, quisiera que hablaran también otros ediles, que dieran su opinión, porque nosotras -como mujeres- ya lo sabemos y lo venimos trabajando, pero hay bancadas que no hemos escuchado, que no han participado con nosotros dentro del grupo y estaría bueno escucharlos a todos, porque es la forma de acrecentar y ver en qué camino vamos. Era eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, si hay algo que nos tiene que enorgullecer es que se llegue a acuerdos y que esos acuerdos además partan no solamente de la Bancada Multipartidaria Femenina, sino que una de las primeras cosas que vamos a votar en esta Junta Departamental tengan que ver con un tema tan sensible como son las cuestiones de salud, específicamente la salud de las mujeres de nuestro departamento.

¿Felicitación? Sí, sin dudas. Creo que lo que hay que hacer -más que felicitar- es reconocer el trabajo. Quiero reconocer a toda la bancada, primero que nada, y, además, reconocer el trabajo de la coordinadora de dicha bancada, la compañera Yliana Zeballos, que sabemos que es un tema que hace mucho tiempo se viene hablando y que, además, se haya tenido la oportunidad de poder plantearlo y llegar a este acuerdo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:57'.

Nosotros fuimos -por lo menos de manera formal- los primeros que planteamos en esta Junta Departamental un posible destino para la camioneta de la Junta, tomando en consideración nuestro trabajo en representación de otra institución durante casi seis años, que fue en la Junta Departamental de Drogas, algo que también tiene mucho que ver e involucra mucho a lo que es el interior del departamento lo que son las políticas públicas que se aplicaban en otros gobiernos nacionales, que se retomaron, se profundizaron y se siguen aplicando ahora, principalmente en lo que tiene que ver con la prevención de consumo y demás, que la Junta Departamental de Drogas lo está haciendo de una manera excepcional desde hace varios años y ahora no es la excepción. Por eso habíamos propuesto que la camioneta pudiera ser utilizada por esa interinstitucionalidad, que es la Junta Departamental de Drogas, de la cual la Junta Departamental -nosotros- es parte, no solamente porque nosotros hemos designado a alguien para que esté allí, sino también porque el decreto que conformó las juntas locales y juntas departamentales de drogas así lo dice.

De todas maneras, nos parece que el destino que se le quiere dar a la camioneta es muy bueno. Vamos a estar acompañando todo el proceso que se tenga que hacer con esta donación, que sería algo así como una donación modal. Además, y acá retomando un poco lo que decía un edil hace unos minutos, la preocupación que hay por parte de los ciudadanos, fundamentalmente del interior, por la falta de atención -que es muchas veces por cuestiones de logística, no es por falta de voluntad ni profesional ni por falta de voluntad política, sino por logística- que se está teniendo a través de la RAP. Nosotros creemos que sí, estaría bueno que este asunto deba pasar -me parece que es lógico- a la Comisión de Legislación y Turno, y lo planteo como moción, si me lo permite la bancada o la Coordinadora de la Bancada Multipartidaria Femenina; que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

Además, quiero proponer que se tome en cuenta por parte de la Bancada Femenina que se pueda

poner dentro del acuerdo que vaya a hacerse con ASSE, con la RAP, que se le informe a la Junta Departamental de Lavalleja, por lo menos cada seis meses, sobre las acciones concretas que RAP Lavalleja haga y que involucren el uso del vehículo, para estar todos enterados por lo menos de cuál es el uso que se le va a ir dando. Es una propuesta que le hago el Cuerpo, para que también pase a la Bancada Femenina y a la Comisión de Legislación y Turno, para que se tenga en cuenta. Mis reconocimientos a la Bancada Femenina por el trabajo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, reconozco el esfuerzo del trabajo que está realizando la Bancada Femenina, pero, no obstante ello, creo pertinente que se solicite un informe a ASSE y a RAP si consideran de recibo este comodato que tiene ánimo de hacer la Junta.

A su vez, aquí me uno a las palabras del edil que me antecedió, en el sentido de que informe -en el caso de aceptar- en qué utilizaría el vehículo y que realice un informe por lo menos una vez al año; él decía cada seis meses.

Creo que es de recibo que se solicite -repito- a ASSE y a la RAP si consideran viable que ellos reciban este comodato.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, en este caso, agradecer a la Bancada Femenina, que verdaderamente ha hecho un trabajo y un pienso muy importante en bien de la salud, en bien de la comunidad y por una utilidad muy importante de este vehículo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:03’.

Creo que no habría otra objeción mejor que esta. Quizás habíamos pensado varias, pero creo que esta es la ideal para lo que se ha propuesto. Quiero felicitar a la bancada por su trabajo. Voy también en el mismo sentido de que se reciba un informe semestralmente de los hechos por parte de la RAP. Es muy importante porque unirá distintos puntos alejados del departamento, muy distantes, que a veces es muy difícil cubrir y a la gente de campaña se le hace dificultoso la asistencia o muchas veces el traslado. Así que muchas gracias y un gran reconocimiento al trabajo de la bancada. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, hacer un poco reflexión. La solicitud que se nos leyó acá, en sala, es hecha por la Directora Adjunta de la RAP, o sea que informe de la RAP ya tenemos y ella entiende que se necesita. En el mismo informe nos dice que, si bien ASSE entiende su preocupación, les dice que no puede cumplir en darles ese beneficio. Entonces, creo que eso ya está.

Aparte, no es que haya sido una conversación entre nosotras; no, acá tenemos un documento que lo avala, como siempre decimos, la exposición de motivos de por qué vamos a hacer las cosas, pero, además de eso, nosotros tenemos que hacer -como lo hablamos y se mocionó acá- un comodato, no es una donación, porque no se nos permite, según el informe del Tribunal, porque excede el monto de la compra directa; y la venta, si bien la podemos hacer, nosotras en la Bancada Femenina no entendimos que fuera de orden, ya que la venta es simplemente dinero. Acá estamos ayudando porque en realidad lo que tiene que hacer la Junta es velar por la ciudadanía. En este caso, nosotros lo entendíamos necesario porque es claro y conciso el informe, donde nos dice que

no están pudiendo cumplir.

Aparte de eso, sumándole un plus, ellos nos ofrecen trabajar con nosotros, que fue algo que también hablamos en la bancada, un intercambio de servicios, que eso también ayuda a que la Junta -hoy no, quizás por el local en el que estamos, pero cuando se pueda ir al otro local- también pueda dar hasta otro servicio a la ciudadanía, que también lo conversamos, pero eso se verá más adelante.

Entiendo que esto tiene que pasar a la Comisión de Legislación y Turno porque hay un montón de aspectos legales que se tienen que ver con el asesor y, como bien lo decía Ana Laura, con los escribanos de la RAP y todo, para que esto se empieza a gestar. Claramente entendemos que hay compañeros que tenían otras ideas, las cuales también se pueden ir estudiando más adelante, porque también hay que ver el plazo del comodato; no nos olvidemos de que es un vehículo, le genera un deterioro. Entonces, todas esas cosas que haya que estudiar que las vaya viendo la Comisión de Legislación y Turno, pero sí, que se tome en cuenta lo que se está tratando acá, el informe de la Bancada Femenina y la solicitud de esta bancada -que han dicho los compañeros que la irían a apoyar- de que la camioneta de la Junta fuera en comodato a la RAP, para esto que se nos pide acá. En eso claramente serán nuestros asesores y los de la RAP los que generen el contrato que después la mesa firmará para que esto se cumpla.

Claramente creo que en el contrato tiene que estar establecido lo del informe cada seis meses, pero no solamente para saberlo nosotros, sino para que también sepa la población cómo está trabajando la RAP con un vehículo que se puede llamar que es de toda la ciudadanía, porque es de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, este tema generó, desde que se hizo la compra de los vehículos que tenemos actualmente, una serie de diálogos entre todos los ediles, consultas, una diversidad de propuestas. Sin duda, la iniciativa presentada en la noche de hoy creo que supera absolutamente todas las demás iniciativas. Es una forma de insertar a la Junta Departamental en la solución a los problemas que tiene la sociedad. Este informe que hemos tenido realmente nos deja sin palabras en cuanto a argumentar otras de las tantas propuestas que se han recibido, todas muy deseables, muy loables, pero acá, sin duda, estamos ante una situación -yo diría- sumamente feliz en cuanto a la solución a dar y es algo que nos debe enorgullecer a todos los integrantes de esta Junta Departamental.

Orgullosos de esta propuesta, de esta iniciativa de la Bancada Femenina, que en el momento que se vaya a votar, una vez conocidos todos los pormenores de esta situación, vamos a tener que votar y eso va a ser una fiesta, porque sin duda esta forma de inserción -repito- que la Junta hace en la sociedad es lo más deseable.

Creo que mi intervención hoy apuntaba precisamente a lo que surgió hoy como una propuesta de votación, que creemos demasiado apresurado, porque la intención es buenísima, es espectacular, pero debemos dar el mensaje a la sociedad de la integralidad, del cumplimiento de todos los aspectos legales, para que si cualquier ciudadano pregunta en la calle sobre el destino, cada uno de nosotros lo sepa explicar.

Esa cláusula que se ha presentado -en la que todos somos contestes a recibir periódicamente los informes de ese uso- nos da, no solo al Cuerpo de ediles, sino a toda la sociedad una garantía de que estamos haciendo las cosas bien y ese es el camino. Por lo tanto, mi moción ya estaba hecha,

todos estamos -creo- en la misma línea de pensamiento, de que pase a la comisión para allanar todos los aspectos legales, toda la documentación y que se presente a la Junta, una vez establecidos todos los documentos en forma clara que posibiliten ejecutar esta idea, transformarla en una realidad y transformarla en una fiesta para el pueblo de Lavalleja. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, la verdad que sinceramente estoy orgulloso. Felicito a la Bancada Femenina de esta Junta Departamental por el trabajo que se ha tomado en esta propuesta que nos trae hoy, no solo al Cuerpo, sino que trae un tema que a todos nos preocupa: el tema de la salud.

En este caso, como en otros casos se ha comentado, no solo el tema de la salud femenina, sino todo lo amplio que fue el análisis del informe, que nos da la garantía de que esta acción va a llevar al camino que esta comisión propone: que el vehículo de la Junta Departamental sea donado a la RAP, que cumpla con las funciones que amerita y que se responsabiliza ante lo escrito para su funcionamiento. Vuelvo a recalcar que también estoy de acuerdo con los demás ediles cuando se pide el informe, el detalle, tanto del mantenimiento del vehículo como del personal, etc. A nosotros también eso nos va a respaldar por la acción que hoy en los primeros días estamos tomando al votar -van a contar con este voto- para que esto sea favorable. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, primero que nada, felicitar a la bancada, a pesar de que soy de la bancada, es un orgullo realmente pertenecer a esta bancada.

Quiero agregar a la moción del Edil Álvarez -de que pase a la Comisión de Legislación y Turno- que pase a la Comisión de Asuntos Sociales, además con un informe del asesor letrado, para conocer de primera mano los pasos que debemos seguir para que esto pueda ser posible.

En nombre de mi agrupación, quiero felicitar a todas las mujeres de la Bancada Femenina y a todos los ediles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, sin duda que el trabajo que ha hecho esta bancada es de resaltar. Hoy llegó un informe, que no fue un informe al azar ni improvisado, sino que fue un informe trabajado, bien hecho, un informe con antecedentes.

Si bien han habido muchas propuestas y hoy yo en Asuntos Previos hice una de ellas -entendía que era oportuno que la camioneta pasara a la Dirección de Tránsito-, debo entender el trabajo que se ha realizado y decirles que, más allá de mi idea y mi voluntad, van a contar con mi voto para que esto se pueda llevar adelante, más allá de que en primera instancia, desde que se comenzó a hablar de la venta, del comodato o de lo que pudiéramos hacer con la camioneta de la Junta Departamental, todos teníamos alguna idea diferente, siempre cada uno creyendo desde su postura qué era lo mejor y que, donde iba a ir la camioneta, iba a ser para dar un servicio de una u otra manera. Es por eso que quiero decir que, más allá de lo que yo estoy convencido que podría ser muy bueno, van a tener mi acompañamiento, mi voto y de nuestra bancada, para que esto se pueda llevar adelante, luego de que la propuesta recorra los carriles correspondientes en las comisiones por donde tendrán que pasar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, solicito que se diligencie con prontitud a la

Comisión de Legislación y Turno, que se tengan en cuenta las mociones hechas en sala, que se dé por suficientemente debatido el tema y se mantenga la lista de oradores.

DIALOGADO.

Creo que se ha hablado suficientemente y se habló muy claro el tema de lo realizado o gestionado por la bancada. Creo que está totalmente claro y nos ha quedado claro a todos, así que creo que ha sido pertinentemente debatido este tema. Eso sí, que en la Comisión de Legislación y Turno se diligencie con prontitud.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:15’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, tengo que hacer una aclaración. Cuando se solicita que se dé por suficientemente debatido, el que levanta la mano después de que se dice que se dé por suficientemente debatido, ya no lo puedo anotar; por más que tenga la mano en alto, si no lo vi, no lo puedo anotar.

Al edil que vi fue al Edil Mauro Álvarez, que levantó la mano y lo vi, pero estaba mirando para un lado y no vi para el otro. Beatriz levantó la mano cuando Vicente empezó a hablar, entonces a Beatriz ya la tenía anotada antes de saber eso. Entonces, de verdad, no me gusta dejarlos sin poder hablar, pero hay que cumplir con la reglamentación. Al Edil Álvarez lo vi, pero a los demás no, es imposible porque los ojos están para un solo lado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 22:16’.

Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de dar por suficientemente debatido el tema y pasar a votar. Si no se vota, siguen hablando todos.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - ¿Y mantiene la lista de prelación?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:17’.

SRA. EDIL PATRICIA PEÚA - Sra. Presidente, voy a hacer una moción de que las dos comisiones puedan trabajar este tema en conjunto porque, si bien acá se habló de que pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Asuntos Sociales, son mociones que vienen, pero que no trabajen por separado, sino que se trabaje en conjunto y con la mayor celeridad posible, ya que no digo que el vehículo no esté siendo utilizado, pero cada vez se utiliza menos, entonces ya tenemos que definir qué es lo que vamos a hacer con el mismo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Voy en la misma posición que la Edil Pelúa: que pase a las dos comisiones conjuntamente -Legislación y Turno y Asuntos Sociales-, además del informe del asesor letrado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, obviamente estoy de acuerdo con lo que plantea

la Edil Larrosa, de que la Comisión de Asuntos Sociales podría hacer algunos aportes y que lógicamente deba de tratarse este tema de manera integrada entre la Comisión de Legislación y Turno y la de Asuntos Sociales.

Por último, Sra. Presidenta, una observancia al reglamento y es la siguiente. Previo a la toma de decisiones de cualquier moción, se pueden anotar para hablar, porque considero que, al no estar votada la moción, los ediles se pueden anotar para hablar. La moción, hasta que no está aprobada y está proclamada por la Mesa, no tiene carácter reglamentario todavía o no se puede aplicar, por lo tanto, antes de que se proclame la votación, perfectamente los señores y las señoras ediles se pueden anotar para hablar. Es una observancia del reglamento que hacemos desde este lugar. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, de todos modos, estuvimos conversando con la Sra. Secretaria también y la postura de la Mesa es que, cuando se dice “moción de orden”, se atiende la moción de orden y se corta ahí. El reglamento no establece en ningún lado lo que acaba de decir, por lo tanto, vamos a seguir con esta situación, que es la que se ha manejado por lo menos toda esta legislatura.

No habiendo más anotados para hablar, habiéndose votado afirmativo dar por suficientemente debatido, se pasa a dar lectura a las distintas mociones. Les vamos a dar lectura a todas porque varias deben ser muy similares, supongo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:20’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Edil Mauro Álvarez, de que la iniciativa de la Bancada Femenina pase a la Comisión de Legislación y Turno y que se tome en cuenta por la Bancada Femenina y la comisión mencionada establecer que la RAP informe a la Junta Departamental de Lavalleja cada seis meses las acciones que realizó con el vehículo.

La moción de la Edil Violeta Juárez, de que se oficie a ASSE y a la RAP sobre si consideran viable recibir el vehículo de la Junta en comodato y, en caso de aceptarlo, que informe en qué lo utilizó, por lo menos una vez al año.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 22:21’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:21’.

La moción de la Edil Beatriz Larrosa es que también pase a la Comisión de Asuntos Sociales con un informe del asesor letrado. Quedaría con la otra, de que sea en forma conjunta.

Y la moción de la Edil Patricia Pelúa, de que las dos comisiones, la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Asuntos Sociales, trabajen el tema en conjunto con la mayor celeridad posible.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si el Sr. Edil Mauro Álvarez está de acuerdo, se podría unificar la moción, sumarse a la moción de que sea en conjunto con la Comisión de Asuntos Sociales y que sea con la mayor celeridad posible.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La propuesta hecha por la Edil Pelúa va a tener mi respaldo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Retira su moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Queda complementada la moción porque, si yo retiro toda la moción, estaría retirando también lo de los seis meses respecto a los informes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quedaría así: que la iniciativa de la Bancada Femenina [pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Asuntos Sociales, para que lo traten en conjunto](#)

con la mayor celeridad posible, que ya cuenten con un informe del asesor al respecto y que tengan en cuenta que se establezca que la RAP informe a la Junta Departamental de Lavalleja cada seis meses las acciones que realizó con el vehículo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Beatriz Larrosa y Patricia Pelúa, de que la iniciativa de la Bancada Femenina pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Asuntos Sociales, para que lo traten en conjunto con la mayor celeridad posible, que ya cuenten con un informe del asesor al respecto y que tengan en cuenta que se establezca que la RAP informe a la Junta Departamental de Lavalleja cada seis meses las acciones que realizó con el vehículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Tenemos la moción de la Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Como va a haber informe del asesor letrado, la dejo sin efecto.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:24'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:46'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, BEATRIZ LARROSA, MARCELO GALLO, OSCAR VILLALBA Y CARINA SORIA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, DANIEL ESCUDERO Y EMILIO CÁCERES.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
COORDINADORES DE BANCADA JUNTA DEPTAL. DE  
LAVALLEJA: ORGANIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
EN EL MARCO DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973  
\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros en realidad propusimos -y lo hablamos con los otros coordinadores- generar un acto, en definitiva, en el marco de lo que es este año -tan importante para todos los importantes- lo que son los 50 años del Golpe de Estado de 1973. En ese sentido, los coordinadores -de manera unánime- acordamos el texto que todos tenemos, que lo leo porque es cortito, dice: "Los abajo firmantes, coordinadores partidarios de esta Junta, solicitamos se tenga presente la organización de una sesión extraordinaria en el marco de los 50 años del Golpe de Estado de 1973. Esta iniciativa tiene como cometido preparar un acto con características formales y extraordinario,

donde se puedan contemplar propuestas de todos los partidos con representación en esta Junta. No se fija con esta misiva una fecha, sino que se coordinará con Presidencia, coordinadores y la Junta en pleno”. Lo que voy a proponerle al Cuerpo es el respaldo de esta Junta Departamental para que los coordinadores partidarios de los cuatro partidos representados tengamos ese respaldo -valga la redundancia- de poder organizar esto, para después proponer al resto de la Junta Departamental las características que tendría esta iniciativa.

La idea que también se tiene, evidentemente, es que sea ahora, este año. También nos gustaría que sea antes del mes de noviembre, porque además consideramos que justamente la tarea la vamos a realizar -si así lo decide el resto del pleno- los coordinadores que estamos ahora. Si lo dejamos para después, quizás pueda haber un cambio en la integración de la coordinación. Por eso creíamos conveniente que -es una moción, puede ser complementada, obviamente- esta iniciativa no sea solamente de los coordinadores, sino que sea del resto de la Junta Departamental y que quienes lleven adelante esta organización seamos los diferentes coordinadores de los cuatro partidos con representación en esta Junta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar una sesión extraordinaria en el marco de los 50 años del golpe de Estado de 1973, antes del mes de noviembre del presente año, y respaldar a los coordinadores partidarios para que organicen la misma, proponiendo sus características.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 130/2023.

RESOLUCIÓN N° 130/2023.

VISTO: la nota presentada por los coordinadores partidarios de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: que mediante la misma se solicita la organización de una sesión extraordinaria en el marco de los 50 años del golpe de Estado de 1973.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar una sesión extraordinaria en el marco de los 50 años del golpe de Estado de 1973, antes del mes de noviembre del presente año.
- 2- Respalda a los coordinadores partidarios para que organicen la misma, proponiendo sus características.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:50’.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Quería proponer para el siguiente punto -todo lo que son exoneraciones- si se puede votar todo junto, en bloque.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que los temas: “Intendencia Departamental: Exoneración Contribución Inmobiliaria (16 votos). a) Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, Padrón N° 5032/1 de Minas, Ejercicio 2023. b) Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, Padrones N°s 2482 y 10.999 de Minas, Ejercicio 2023”, se voten en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN  
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA:  
PADRÓN N° 5032/1 DE MINAS, EJERCICIO 2023

Se transcribe la Resolución N° 2.322/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.322/023. Minas, 16 de junio de 2023. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Walter Hernández - Presidente y Sra. María Cristina Medina - Secretaria General - de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), de 10 de febrero de 2023. RESULTANDO: que solicitan la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5.032/1, correspondiente a la Asociación de Jubilados y Pensionista de Lavalleja (AJUPEL). CONSIDERANDO: I) la importancia de las actividades que desarrolla la mencionada Institución, el área social y de salud de sus asociados. II) el Informe N° 740/023, de Dirección General Jurídico Notarial, de 17 de marzo de 2023, no existe normativa que ampare la petición, por lo que se sugiere remitir a la Junta Departamental para la remisión del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón que surge del informe de deuda adjunto. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja. RESUELVE: 1°.- Elévase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, la exoneración de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón N° 5.032/1 por el presente ejercicio, propiedad de Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 5032/1 de la Localidad Catastral Minas, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE LAVALLEJA:  
PADRONES N°S 2482 Y 10.999 DE MINAS, EJERCICIO 2023

Se transcribe la Resolución N° 2.389/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.389/023. Minas, 22 de junio de 2023. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Honorio Correa (Presidente) y Sr. Hugo Tellechea (Secretario), en representación de Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF. AA. “Alfredo Tabeira” el 3 de marzo de 2023. RESULTANDO: que se solicita la exoneración de los tributos municipales para el

año 2023 correspondientes a los bienes inmuebles empadronados con los N° 2482 y 10999, de la ciudad de Minas. CONSIDERANDO: I) el informe N° 784/023, de 22 de marzo de 2023, de Dirección General Jurídico Notarial, que comunica que se pretende ser exonerada del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, no existiendo norma que ampare tal petición y al entender de este Asesor Letrado la asociación civil, no se encuentra amparada en el Art. 69 de la Constitución de la República. II) no existiendo norma que ampare la petición; deberá la solicitud del contribuyente, ser aprobada por la Junta Departamental, previa iniciativa favorable de la Intendente, en razón de respetar el principio de legalidad establecido en el Art. 2 del Código Tributario. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para solicitar la exoneración de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones N° 2482 y 10999, a nombre de Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, por el presente ejercicio 2023, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones N°s 2482 y 10.999 de la Localidad Catastral Minas, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan: exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 5032/1, por el Ejercicio 2023; y al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones N°s 2482 y 10.999, por el Ejercicio 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 3812 y 3813.

DECRETO N° 3812.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 5032/1, Localidad Catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

DECRETO N° 3813.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Exonérase al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones N<sup>os</sup> 2482 y 10.999, Localidad Catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:53’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:53’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En el mismo sentido, quería plantear que los tres siguientes temas, hasta donde dice “Intendencia Departamental: Solicita remisión del pago de tributos departamentales por reducción de restos” inclusive, esos tres puntos -que son del mismo estilo y están firmados por toda la comisión en pleno- se voten en conjunto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que los temas: “Intendencia Departamental: Solicita remisión del pago de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, Padrón N° 304 de Minas, Ejercicio 2023 (16 votos)”, “Intendencia Departamental: Solicita exoneración del pago de la tasa de contralor de higiene ambiental a la Asociación Civil Vida Plena del Comercio 9074, por el Ejercicio 2023 (16 votos)” e “Intendencia Departamental: Solicita remisión del pago de tributos departamentales por reducción de restos (16 votos). a) Diócesis de Minas. b) Sr. Luis Alberto Pereira”, se voten en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - A lo antedicho sumar que se omita la lectura de los informes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de omitir la lectura de los informes respectivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEL PAGO  
DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SOCIEDAD FOMENTO  
RURAL ORTIZ: PADRÓN N° 304 DE MINAS, EJERCICIO 2023 (16 VOTOS)  
\*\*\*\*\*

Se transcriben la Resolución N° 2.136/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “RESOLUCION N° 2.136/023. Minas,

6 de Junio de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Jorge Reyes (Presidente) y Ing. Agr. Alejandro Henry (Secretario), en representación de la Sociedad Fomento Rural de Ortiz, el 12 de enero de 2023. RESULTANDO: que solicita la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 304, de la localidad catastral de Minas, por el ejercicio 2023. CONSIDERANDO: el Informe N° 608/023 de 8 de marzo de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial, donde sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que la misma trate la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por el ejercicio 2023 del padrón antes mencionado. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remitir el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 304, de la localidad catastral Minas, a nombre de Sociedad Fomento Rural Ortiz, por el ejercicio 2023. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Minas, 11 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, del Padrón N° 304 de la Localidad Catastral Minas, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERACIÓN  
DEL PAGO DE LA TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE  
AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA DEL  
COMERCIO 9074, POR EL EJERCICIO 2023 (16 VOTOS)**

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 2.208/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “RESOLUCIÓN N° 2.208/023. Minas, 12 de junio de 2023. VISTO: la solicitud de exoneración del tributo de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, presentado por la Asociación Civil Vida Plena, de febrero de 2023. CONSIDERANDO: los informes N° 146/023, de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Higiene, la cual se adjuntó a estas actuaciones y el Informe N° 711/023, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 16 de marzo de 2023, donde se comunica que corresponde remitir con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de solicitar la exoneración del tributo solicitado por el ejercicio 2023, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable se remiten los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la exoneración de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del COMERCIO 9074, FICHA 4878, por el ejercicio 2023, a nombre de la Asociación Civil Vida Plena conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc.; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Minas, 11 de julio

de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la exoneración a la Asociación Civil Vida Plena del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Comercio 9074, Ficha 4878, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
REMISIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES  
POR REDUCCIÓN DE RESTOS (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

DIÓCESIS DE MINAS

Se transcribe la Resolución N° 2.278/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “RESOLUCIÓN N° 2.278/023. Minas, 15 de Junio de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Pablo Graña en representación de la Diócesis de Minas. RESULTANDO: I) que solicita exoneración de la tasa de reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, fallecido el día 27 de mayo de 2017, inhumado con la chapa N° 78.001 del panteón de la Catedral de esta ciudad. CONSIDERANDO: el informe N° 1.263/023, de 15 de mayo de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial, que de acuerdo al art. 56 del Digesto de Necrópolis establece el valor de las distintas tasas, entre ellas la de reducción de restos, que no se establece ningún tipo de exención tributaria que contemple dicha situación. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para estudio de remitir la tasa de reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, fallecido el día 27 de mayo de 2017, inhumado con la chapa N° 78.001 en el panteón de la Catedral de esta ciudad. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Minas, 11 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la remisión del pago de tributos departamentales a la Diócesis de Minas, correspondientes a la reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, los que se encuentran en el panteón de la Catedral de Minas, con la chapa N° 78.001, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. LUIS ALBERTO PEREIRA

Se transcribe la Resolución N° 2.537/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “RESOLUCION N° 2.537/023. Minas, 29 de Junio de 2023. VISTO: el Oficio N°181/023, de la Dirección de Servicios Sociales, de 5 de junio de 2023. RESULTANDO: que elevan nota de Sr. Luis Alberto Pereira, quien solicita exoneración de la tasa de reducción de restos de su esposa Laura Carolina Mereles, fallecida 18 de junio 2020, nicho N° 946, y de su hija Estrella Pereira Mereles, fecha de defunción 4 de junio de 2020, nicho N° 969 y el traslado de los restos de su hijo Luis Brandon Pereira, N° urna B 10.557 a

la urna donde se depositarán los restos de Laura y Estrella al momento de la reducción en la fecha 17 de junio de este año. CONSIDERANDO: el informe N° 1.586/023, de 13 de mayo de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial, que de acuerdo al art.56 del Digesto de Negrópolis establece el valor de las distintas tasas, entre ellas la de reducción de restos, que no se establece ningún tipo de exoneración tributaria que contemple dicha situación. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para estudio de remitir la tasa de reducción de restos de la Sra. Laura Carolina Mereles, Sra. Estrella Pereira Mereles, y el traslado de los restos del Sr. Luis Brandon Pereira. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Minas, 11 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la remisión al Sr. Luis Alberto Pereira del pago de la tasa de reducción de restos de su esposa Laura Carolina Mereles (nicho N° 946) y de su hija Estrella Pereira Mereles (nicho N° 969) y del traslado de los restos de su hijo Luis Brandon Pereira (urna N° B 10.557) a la urna donde se depositen los restos de Laura y Estrella al momento de la reducción, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan: la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, del Padrón N° 304, por el Ejercicio 2023; la exoneración a la Asociación Civil Vida Plena del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Comercio 9074, Ficha 4878, por el Ejercicio 2023; la remisión del pago de tributos departamentales a la Diócesis de Minas, correspondientes a la reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz; y la remisión al Sr. Luis Alberto Pereira del pago de la tasa de reducción de restos de su esposa Laura Carolina Mereles (nicho N° 946) y de su hija Estrella Pereira Mereles (nicho N° 969) y del traslado de los restos de su hijo Luis Brandon Pereira (urna N° B 10.557) a la urna donde se depositen los restos de Laura y Estrella al momento de la reducción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 3814, 3815, 3816 y 3817.

DECRETO N° 3814.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédase a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 304, de la Localidad Catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

DECRETO N° 3815.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Exonérase a la Asociación Civil “Vida Plena” del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del Comercio 9074, Ficha 4878, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

DECRETO N° 3816.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Concédase a la Diócesis de Minas la remisión del pago de tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, que se encuentran en el panteón de la Catedral de Minas, con la chapa N° 78.001, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

DECRETO N° 3817.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Concédase al Sr. Luis Alberto Pereira la remisión del pago de la tasa de reducción de restos de su esposa Laura Carolina Mereles (nicho N° 946) y de su hija Estrella Pereira Mereles (nicho N° 969), y del traslado de los restos de su hijo Luis Brandon Pereira (urna N° B 10.557), a la urna donde se depositen los restos de la esposa y la hija al momento de la reducción, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE LIC. EMILIO CÁCERES MARTÍNEZ.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 22:55’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
DECLARAR DE INTERÉS DEPTAL. EL TORNEO DE VOLEIBOL  
FEMENINO DENOMINADO “RUTA DEL VÓLEY”

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 2.482/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 2.482/023. Minas, 27 de junio de 2023. VISTO: el oficio N° 87/023, de 26 de junio de 2023, del Área de Deporte. RESULTANDO: que adjunta nota presentada por docentes y la comisión de padres de participantes del torneo de voleibol femenino, mediante el cual solicitan sea declarado de interés Departamental. Para dicho encuentro se unen participantes del Club Atlético Olympic Atenas y Centro Democrático, quienes organizan un torneo internacional en nuestra ciudad, donde participan los mejores equipos de Uruguay y equipos de países vecinos Brasil y Argentina,

denominada “Ruta del Vóley”. CONSIDERANDO: que es un evento que provoca un gran impacto en lo turístico, en lo deportivo y en lo social fortaleciendo la comunidad de todo el Departamento de Lavalleja y de esa forma favorecer los vínculos con otras organizaciones. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Remítase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de declarar de interés departamental el torneo de voleibol femenino, denominada “Ruta del Vóley” organizado por la unión del Club Atlético Olympic Atenas y el Centro Democrático, a realizarse en el mes de setiembre de 2023. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el torneo de voleibol femenino denominado “Ruta del Vóley”, organizado por la unión del Club Atlético Olympic Atenas y el Centro Democrático, a realizarse en setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el torneo de voleibol femenino denominado “Ruta del Vóley”, a realizarse en setiembre de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3818.

DECRETO N° 3818.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental el torneo de voleibol femenino denominado “Ruta del Vóley”, organizado por la unión del Club Atlético Olympic Atenas y el Centro Democrático, a realizarse en setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:57’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:57’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO  
A ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS,  
VISITAS AL INTERIOR DEL DEPTO. Y EVALUACIÓN DEL  
ACTO RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y



Juventud, el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa al Plenario, que se encuentra abocada en la organización de un acto de reconocimiento a deportistas destacados de todas las disciplinas en el período 2022-2023. Se resuelve realizar las visitas a la Junta Local de Pirarajá y al Municipio de José Pedro Varela, el día martes 11 de julio de 2023, que fueron autorizadas por la Junta Departamental de Lavalleja por Resolución N° 066/2023 de fecha 12 de abril del cte., solicitando dar aviso a las autoridades correspondientes. Así mismo, se realizó en esta reunión una evaluación muy positiva del evento realizado días pasados en homenaje al Campeón del Interior 2023, agradeciendo a los homenajeados, a la prensa y a todo el público presente la concurrencia y el apoyo, así como la buena organización de Secretaría y de los maestros de ceremonia Sres. Gonzalo y Waldemar Martínez, haciéndonos vivir un momento que se atesorará en nuestra memoria para siempre. Fdo.: Miguel Sanz, Luis Martínez, Marcelo Gallo, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, me voy a referir al tema de que la visita a Pirarajá y a José Pedro Varela no se pudo llevar a cabo, ya que el lunes anterior a salir quedamos nada más que dos ediles para salir de acá, de Minas, y la compañera edil de Cabildo Abierto, Yenny Saldías, estaba en José Pedro Varela.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:59’.

Sra. Presidenta, voy a solicitar que pase a la Comisión Especial de Reglamento el tema sobre la salida de los ediles, que creo que no pueden ser menos de tres o cuatro -no sé cómo es- de distintos de distintos partidos. Creo que hay circunstancias en las que tal vez se tenga que ser más elásticos en la decisión porque, en sí, podríamos llamar a la compañía que se viniera a las cinco de la mañana desde José Pedro Varela a Minas, se bajara del ómnibus, subiera al auto y en el auto fuera al mismo lugar del que vino.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:00’.

O sea, creo que es irrisorio eso. El martes a primera hora tuve que llamar y salir a pedir disculpas, porque estaba todo organizado con organizaciones deportivas y con gente que iba a reunirse con nosotros en José Pedro Varela y también en la Junta Local de Pirarajá. En sí, me sentí muy mal porque creo que lo primero que hay que tener es respeto a las autoridades de ahí y a la gente de la localidad, por eso pido que pase a la Comisión Especial de Reglamento o a la de Legislación y Turno, a donde corresponda -a la de Legislación y Turno me dice, Sra. Presidenta-, para que vean si se puede subsanar ese inconveniente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, es la Comisión de Legislación y Turno porque es un decreto lo que lo reglamenta, así que lo adecuado es que pase a la Comisión de Legislación y Turno

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidenta, en uno de los pasajes de ese informe -uno de los tres puntos que toca- se habla de lo que proyecta la Comisión de Deporte y Juventud. Hay un desafío pendiente -un desafío bastante grande- que estamos asumiendo aquí públicamente y es el reconocimiento a los deportistas destacados en todas las disciplinas, desde el deporte madre -que es el atletismo- hasta todas las disciplinas deportivas, de punta a punta del departamento, donde hemos tenido la suerte de tener en los últimos tiempos deportistas destacados, que a nivel nacional,

regional e internacional han tenido una actividad que ha sido merecedora de premios y medallas por su esfuerzo. Es menester que la Comisión de Deporte y Juventud haga ese reconocimiento a todas las disciplinas deportivas. Es un deber que tenemos en esta Junta Departamental y que nos hemos propuesto. Tarea difícil, para la que pedimos a los compañeros ediles su apoyo para poder aportar datos y aportar elementos que nos permitan hacer ese reconocimiento con la mayor justicia y cumplir con ese deber, con ese desafío intenso, porque sabemos que tenemos que reconocer a todas las disciplinas que han tenido destaque por sus participantes en las distintas competencias que han tenido lugar. Nos hemos propuesto una ventana de tiempo un poco estrecha -años '22 y '23- justamente por la trascendencia pública que se tenga.

Sabemos que estamos en el deber -reitero- con ese reconocimiento, pero creo que, con el apoyo de todos, podemos llegar a concretar antes de fin de año ese desafío, ese reconocimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, decir que la Comisión de Deporte y Juventud viene haciendo una tarea muy interesante, fundamentalmente en esto de tomar sus iniciativas, no solamente aquí, en la Junta Departamental, en la sala de comisiones, sino de ir al interior. Eso es algo que está muy bueno, que además viene siendo acompañado por parte de otros partidos políticos y es el reflejo de lo que se debería hacer, que algunas comisiones lo están haciendo; esa participación también en diferentes ámbitos fuera de estos recintos.

Hace unos cuantos años se resolvió -por parte de la Junta Departamental- reglamentar de alguna manera el uso de la camioneta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:05'.

Claro, en aquel momento era impensable que esta Junta tuviera otro vehículo, como tenemos ahora un auto, por ejemplo. Se hablaba en aquel momento -yo era edil suplente y venía siempre a la barra- de que era un gasto bastante grande el mover la camioneta, etc. En el presupuesto de esta Junta Departamental nosotros votamos el vehículo más chico, el auto -incluso ahora vamos a tener un chofer ad hoc- y creo que esta preocupación que plantea el Sr. Presidente de la comisión debe ser tomada en cuenta por la Comisión de Legislación y Turno de forma urgente, porque en realidad están planteando que tienen una ventana -como dijo uno de los integrantes de la comisión- bastante corta para hacer un montón de cosas, teniendo en cuenta que una de las edilas que integra la comisión y que se ha preocupado por todo esto es del interior y, además, teniendo en cuenta que se va a viajar al interior. Es más que lógico que no la vamos a hacer venir a Minas para que haya el número necesario de acuerdo al régimen que está establecido.

Ahora, también me llama un poco la atención porque las comisiones son de cinco miembros. Una edila -que es del interior y está creo que en José Pedro Varela- iba a hacer el quórum para poder llevar adelante las tareas en Pirarajá, pero no debería ser un impedimento para que puedan viajar los otros dos ediles, porque el quórum estaba. En realidad, creo que no es un tema menor lo que estamos hablando, porque es cómo nosotros mismos estamos trabajando con la legislación desde hace más de diez años, que además cambió el funcionamiento de la Junta Departamental y viene cambiando el funcionamiento de las comisiones. Creo que no es necesario; es obligatorio modificar eso y encuadrarlo en lo que es la Junta Departamental al año 2023, que contamos con un vehículo más chico. Siempre digo que la democracia es cara, pero también hay que hacer un buen uso. Creo que ya la Junta Departamental, al votar lo que votó en su momento de la compra del vehículo más

chico -de un auto- y que además después vamos a tener un chofer ad hoc, perfectamente se puede modificar y creo que eso es una tarea que la puede hacer -si se llega a un acuerdo político- la Comisión de Legislación y Turno, que bastante trabajo tiene, pero le vamos a dar uno más. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, más o menos en la misma línea que vienen hablando los compañeros.

Acá se está hablando de todo el trabajo que está haciendo esta comisión y otras, porque también sabemos de los recorridos que tiene la Comisión de Educación y Cultura, pero creo que esto también se trata un poco de responsabilidad, Sra. Presidente, porque acá había una agenda previa con instituciones y todo. No son los ediles que iban a ir los que van a quedar mal; queda mal la institución Junta Departamental de Lavalleja. Por eso, cuando se agenda un viaje, se tiene que tratar de tener todos los recaudos para poder asistir y, si se dijo que se va a asistir, que asistan todos los ediles.

Pero, ¿por qué es esto? Por lo mismo que decía. No se trata de hacer solamente reconocimientos o trabajar acá. No, esta Junta se pautó salir al interior y conversar con los vecinos del interior y, para eso, tienen que salir las comisiones. Entonces, no puede ser que se avise el día antes que no se puede asistir y que se tenga que echar para atrás la agenda o pedir disculpas a las diferentes instituciones o a las personas que se iban a reunir con la comisión y decirles que es porque la comisión no tiene quórum.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:09'.

En este sentido, también coincido con lo que dicen los compañeros de que hay que tratar de ver el reglamento porque claramente, si la edil es de José Pedro Varela, no la vamos a hacer venir para Minas, que eso le genera gastos a la Junta Departamental aparte y no la vamos a hacer venir para que se suba al auto para volver a ir a José Pedro Varela. Sabemos el trabajo que hace la edil en la Comisión de Deporte y Juventud. Entonces me parece que es también ponernos un poquito en el lugar del otro y tratar de que las cosas funcionen, pero, ¿en qué sentido? Porque si la edil está allá, allá se va a formar el quórum.

Entiendo que hay un reglamento, pero eso es lo que tenemos que rever y lo revimos también en la sesión pasada o en la anterior -no lo recuerdo- con el tema de los viáticos, sobre cómo correspondía si se pasaba de los días marcados, que también lo vimos y lo estudiamos en presupuesto.

No es que nosotros estemos viendo el reglamento a cada momento, pero hay cosas en las cuales hay que aggiornarse. Está buenísimo que haya ediles que sean del interior del departamento, pero tampoco podemos ser nosotros, sentados de estas bancas, los que les impidamos trabajar.

Vuelvo a repetir lo mismo, acá se trata de responsabilidad y de pensar que, cuando no vamos a algún lado, como bien lo decía hoy el Edil Villalba, no es que los ediles no van, sino la Junta Departamental. Tenemos que entender que, cuando nosotros nos comprometemos a algo, nos comprometemos en nombre de la institución, no a nombre personal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, una cosita que me quedó -que creo que es de orden- es reconocer el trabajo que tuvo la compañera en José Pedro Varela, que fue la encargada de organizar todo con el alcalde, con los concejales y con las organizaciones deportivas y juveniles.

Por eso uno de repente queda en el debe o queda mal, en el sentido de que la compañera que vive

allí tuvo que salir -el mismo día que íbamos a ir- a decirle a la gente que no íbamos a ir. La verdad que sinceramente a mí me da vergüenza; vergüenza con la gente y me da vergüenza también con la compañera que vive en la localidad. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, como integrante de esa comisión, lo que vi la vez que salimos con el equipo de Comisión de Deporte y Juventud es la necesidad que tenía el interior del departamento en decir cosas que le faltaban y la necesidad de que alguien los escuche. Los compañeros que fuimos notamos mucho eso y estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen los ediles preopinantes. Ese reglamento a rajatabla tenemos que respetar. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - En cuanto al tema que está en el momento, quería decirle que lamentablemente es la segunda vez que pasa un episodio parecido relacionado con esta edila de José Pedro Varela de esta comisión, la Sra. Yenny Saldías. Es bastante incómoda la situación para la edila en cuanto a que, cuando surge que la comisión tiene que salir, que tiene que trasladarse, en algún momento siempre está ocurriendo algún impedimento y esta persona se siente un poco conmovida por la distancia de donde ella está y a donde a veces se tiene que trasladar. Incomoda bastante la situación, no solo por las horas que le llevan de traslado desde que se moviliza, sino después en cuanto a los horarios y los días que le correspondería tener el uso del rubro. Entonces, esto le está generando una inquietud a esta persona para poder estar trabajando en esta comisión.

En cuanto al trabajo de la comisión, un trabajo muy constante, muy valorable, pero se desmerece por estas cosas. A veces no solo quedamos los treinta y un ediles -si se quiere- expuestos en estas situaciones, sino que queda mal -como decía la Edila Pelúa- la Junta Departamental ante las invitaciones y los compromisos que se ponen en el momento para recibir a esta comisión.

Sí le puedo decir, Sra. Presidenta, que si en algún momento alguna comisión de esta Junta Departamental se ha trasladado a algún punto del departamento y en algunos casos -como pasó en Mariscal- no fue recibida como correspondía, esta Junta estuvo en disconformidad en el momento cuando el Sr. Alcalde De la Peña no pudo atender a la comisión cuando se hizo presente. En este caso, pasa similar; después hay que retomar de vuelta, agradecer y pedir de vuelta por si nos quieren atender, por si nos quieren recibir como corresponde, pero cuando nos toca a nosotros lo vemos. Entonces me parece que hay cosas del mismo reglamento que tendríamos que rever y hay cosas en las que de repente podemos ser flexibles, como hemos sido en algunos casos, sin crear algunos motivos o argumentos que de repente hoy o mañana nos puedan jugar en contra. Me parece que hay cosas que habría que solucionar con tiempo para que no suceda esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si la Junta me da la anuencia, me gustaría hacer una aclaración.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que se ponga a consideración.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo conceder anuencia a la Sra. Presidente para realizar una aclaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Quiero hacer una pequeña aclaración, porque se hablan las cosas y de repente no se entiende porque

no se sabe cómo fue claramente. Sí lo sabe el Edil Sanz, que es el Presidente de la comisión y me lo planteó. Con esto no lo quiero aludir, señor edil, pero es la realidad.

La Comisión de Deporte y Juventud iba a realizar ese viaje, estaba firmada la autorización, estaba dispuesta a la camioneta, estaban firmados los viáticos, estaba absolutamente todo. Ahora, la reglamentación de la camioneta no es algo en que Presidencia y Secretaría puedan ser flexibles o no. Hay que cumplir con lo que tenemos escrito, que en algún momento se votó.

¿Qué sucede? Lo que dice el decreto es que la camioneta se mueve con cuatro ediles y mínimo dos bancadas. Se ha sido flexible en que sean tres ediles cuando es una comisión, justamente porque el quórum es de tres. No importa que se conforme el quórum en otra localidad con otra edil; lo que importa es cuánto ediles, para cómo se desplaza la camioneta, porque así es la norma que nos rige y así esta Junta -no con nuestra integración actual- lo votó. Entonces no se puede ser flexible con lo que dice la normativa.

Lo cierto es que lo que me planteó el Presidente de esta comisión puntualmente es que había una persona que estaba anotada para ir, a último momento se baja, no se designa un suplente, entonces la camioneta con dos ediles no la podemos mover.

Por supuesto que hacer venir a una edil del interior es un disparate.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:18’.

Ya se ha flexibilizado. Se ha hecho -y lo quiero decir- que la camioneta haga un recorrido más largo o que vaya a una localidad por un camino que no es el mejor, que es más largo, más kilómetros, más caro, para pasar a levantar a la señora edil por su localidad, justamente siendo flexibles y comprendiendo cuál es la situación.

Después otra cosa que también quiero poner en concreto es lo que ha sucedido con temas de viáticos o de malos entendidos o lo que sea, que también hay un decreto que establece cómo son los viáticos y los viáticos son para el día de la sesión. Si la persona viene antes o se va días después, lamentablemente no corren los viáticos, porque la Junta Departamental no paga ese tipo de situaciones, pero no es porque no se quiera ser flexible; es porque tenemos una norma que así lo establece y es la que nos ordena en cuanto a qué es lo que se puede y qué es lo que no. Al edil que venga del interior se le paga el combustible o los boletos de ómnibus en el día de la sesión. Si la sesión termina tarde y no tiene horarios para volver a su localidad, se le paga una noche de alojamiento y los gastos de alimentación, pero, o sea, no se puede pagar si se viene un día antes o si se va un día después, habiendo posibilidad de hacerlo de otra manera. Eso está fuera de tema de lo que es la comisión, pero sí quería pedirles la anuencia para hacer esta aclaración y que se sepa qué es lo que viene sucediendo y por qué no es falta de flexibilidad; es que no podemos hacer un chicle la norma. Se requieren cuatro ediles, mínimo dos bancadas y estamos hablando de que se permite trasladar con tres. Con dos no, no podemos. Estamos siendo flexibles, o sea reducimos a la mitad el requisito. No, no se puede. Si están todos de acuerdo, se hará una modificación.

Terminó mi acotación porque era pequeña, gracias.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, acá no se trata de decir lo que pasó y no pasó.

Ya hay un antecedente, que teníamos un viaje armado para el interior del departamento y muchos de los ediles no pudieron ir porque la invitación vino para tal día y la camioneta, por ejemplo... No me acuerdo bien, creo que se podía salir el viernes, pero la invitación venía para el sábado mismo,

la Junta no podía pagar hotel, entonces se tenía que salir a las dos de la mañana, que es un disparate. Teníamos que salir a las dos de la mañana para llegar el mismo día a las ocho de la mañana, no dormir, estar en un vehículo. Acá hay personas que muchas horas en un vehículo pienso que no les caen bien.

Entonces, lo que tratamos de decir con esta comisión y con los compañeros de la Junta es que se trate de modificar parcialmente algo, no sé, porque los estatutos son de la Edad de Hielo, hay cosas que se tienen que modificar.

Por ejemplo, la otra vez no pudimos. Sí, yo era uno de los que estaban inscriptos y no fui porque yo no voy a salir a la una de la mañana de mi casa, estar toda una noche viajando, llegar a estar todo el día sin dormir, sin comer. O sea, es infrahumano. Ahora fui yo el edil que me bajé a última hora por los horarios que se manejaban.

Entonces es como dicen los ediles preopinantes, quedamos con cierta gente que tiene mucha necesidad de escuchar a los ediles que viajan al interior del departamento, pero no nos podemos adaptar a las normas de hielo de la Junta. Eso es lo que estamos planteando, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, estábamos viendo ahí el decreto y en el reglamento, que incluso está en la parte de atrás, pero está modificado. Además, este decreto está firmado nada más y nada menos que por nuestro compañero Ernesto Cesar Estrada, en su carácter de 1er. Vicepresidente.

En realidad, lo que sí decimos de este tipo de cosas -voy a tratar de mezclarlo con lo que es el informe de la comisión, que es lo que corresponde- es que el trabajo que se viene haciendo por parte de esta comisión se ve empañado por una situación que estaba mirada con otros ojos porque teníamos solamente un vehículo, uno solo, que era enorme. Además, el decreto que está vigente dice con cuatro ediles. O sea el auto, en el caso de que vaya, tiene que ir hasta la valija.

DIALOGADO.

Entonces, lo que estamos tratando de ver es que este tipo de cosas que le han pasado la Comisión de Deporte y Juventud en realidad pueda ser subsanado. ¿De qué manera? Me parece que es muy fácil, en la medida que lleguemos a un acuerdo cuando pase esto a la Comisión de Legislación y Turno, de que, una vez que la Junta Departamental -como ya lo hizo con esta comisión- aprueba que viajen, si alguien a veces tiene algo eventual y no lo había pensado porque hacía quince días había votado pero no puede ir en ese día y el suplente tampoco por “x” motivo, creo que hay que dejar que vayan. Si no, en definitiva queda la Junta Departamental muy mal parada frente a la ciudadanía.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:23’.

Le voy a hacer una pequeña corrección al Edil Marcelo Gallo, que lo aludo para que se pueda defender también. No es que los vecinos quieran escuchar a los ediles. La idea de esta Junta Departamental y de la comisión -tengo entendido- es al revés: es que vayamos nosotros a meter un poco más de oreja a los reclamos de los vecinos del interior. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Sabe qué, Sra. Presidenta? Pasa lo siguiente. La camioneta ha salido con una persona. Sí, ha salido al congreso con una persona. Hay una flexibilidad para ir al congreso. Ahora, yo pregunto, no importa, sé que me van a dar palo porque me van a dar palo. Ha

salido con una sola persona, ha salido con dos personas. Ahora, yo voy a preguntar lo siguiente: ¿qué han traído esas dos personas del congreso?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, fuera de tema.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No me voy a salir de tema, es solamente para aclarar esto.

Cuando la Comisión de Deporte y Juventud o una comisión de nuestra Junta sale, trae, va a buscar o lleva soluciones para nuestro departamento, precisamente va a hacer eso. Que salga con una persona o con dos y trae soluciones o problemas para resolver, está bárbaro, no importa que sean dos personas, la camioneta debe salir. Sale por el congreso y, desde mi punto de vista, no trae nada. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, coincido plenamente con Edil Olascoaga en que, cuando es por una comisión, la camioneta tiene que salir. Le digo a él, como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, que tiene otro tema para tratar con mucha celeridad, para que esta Junta pueda trabajar.

Pero, aparte, también decirle que, para que los ediles salgan de a uno o de a dos al Congreso Nacional de Ediles, también está reglamentado porque está en el reglamento que, cuando cita el congreso y la Junta lo autoriza, irán a los ediles que son citados. Simplemente eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una cortita en realidad, porque me sentí aludido y además involucrado. Al principio de esta legislatura -no sé si ustedes se acuerdan- yo era tesorero del Congreso Nacional de Ediles y había un edil de otro partido que me quería hacer ir en ómnibus a Paysandú, una locura.

Recuerdo, además, que en ese viaje -que fui gracias a la Junta, que por suerte votó que pueda ir en la camioneta- tuve la suerte, en realidad por una cuestión de que coincidió, de traer en la camioneta las treinta y un mochilas para todos los ediles, incluso para el edil que cuestionó ese viaje. Además, en otros viajes que hemos hecho, uno de ellos fue justamente a Montevideo donde estuvimos en la en la conversación para poder hacer el acuerdo con el Parque de Minas -que vaya si eso es importante para nuestro departamento- y, además, el acuerdo con la Escuela de Gobierno, que fue muy bienvenido y bien recibido aquí.

Entonces, creo que hay cosas que está bueno también decirlas. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido a organización de reconocimiento a deportistas, visitas al interior del departamento y evaluación del acto de reconocimiento al campeón del interior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:28’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:28’.

El Sr. Edil Miguel Sanz presentó una moción y la moción dice que pase a la Comisión de Legislación y Turno la posibilidad de rever la reglamentación en cuanto al uso de los vehículos.

Desde la Mesa se considera que estamos fuera de tema porque estábamos votando un informe de

la comisión. De todos modos, vamos a someter a votación la moción del señor edil.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno la posibilidad de rever la reglamentación en cuanto al uso de los vehículos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:30’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON  
VECINOS DEL BARRIO LA CORONILLA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a los vecinos del barrio La Coronilla, Juan Rodríguez, Luciana Agriela, Washington Larrosa, Julio Santos, Paulina González y Olga Díaz, (vecina de hace 45 años), quienes plantean que viven en un lugar público del barrio sobre la cañada, sin problemas de crecidas (el que aparece en mapa adjunto como “E. Libre 3). Son cuatro casas en las que viven desde hace seis años ocho mayores y ocho menores. Otro vecino hace veintitrés años que habita allí. De las cuatro casas hay tres que tienen número de padrón y por eso cuentan con servicio de OSE y UTE, están arraigados. La Intendencia asistió con materiales para la construcción de las mismas. Exhiben un cedulón de la Intendencia Departamental intimando la demolición de sus viviendas y el desalojo del predio. Lo que origina ese proceso es una denuncia de un vecino ante la Dirección de Arquitectura, por violar las Directrices Departamentales. Los vecinos están muy preocupados por la situación que están atravesando. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Del Puerto, Miguel Sanz, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, días pasados -como dice el informe- recibimos a un grupo de vecinos, cuatro familias muy preocupadas porque habían recibido un cedulón -creo que se llama así- de la Intendencia y ellos con sorpresa, porque parece que a la funcionaria o funcionario -no recuerdo bien- que le llevó el cedulón le preguntaron hasta cuándo tenían y les dijeron que tenían una semana; que tenían que presentarse a la Intendencia porque tenían una semana para el desalojo.

Me imagino lo que habrá sido para los vecinos. A esa altura, cuando vinieron acá, por más que los recibimos prácticamente enseguida de que nos pidieron -dejamos otros pedidos que habían para recibirlos a ellos- porque vimos la premura del caso, imagino lo que habrá sido cuando recibieron esa notificación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:30’.

Antes de hablar con ellos, me puse de inmediato en contacto con el Sr. Intendente para ver qué había pasado, para estar al tanto, para ver si podíamos tener algo más claro para decirle a los vecinos. Lo que nos dijo el Intendente fue que ahí había habido un error porque la Intendencia no



puede intimar a nadie porque está en un lugar público. Inclusive me mostraba el mapa el Sr. Intendente y pasa una calle por el medio.

Ese tema sucedió porque un vecino del barrio hizo una denuncia acerca de estas cuatro familias y se suscitó ese problema, pero gracias a dios pudimos dialogar con ellos, darles la tranquilidad de lo que pasaba y, con la ayuda de la Sra. Presidente que también estaba ahí presente en esa reunión, se les pudo aclarar que se quedarán tranquilos de que por el momento no.

Lo que me dijo el Sr. Intendente fue que se hacía eso como una aclaración para esa familia que hace muchos años que está ahí, de que están en un lugar público y que, de repente, algún día puede llegarles una notificación de que tienen que dejar ese lugar o que puede haber un realojo, pero que no parte de este Ejecutivo, ni pensar. Además, el Ejecutivo no tiene autoridad tampoco para hacerlo. Así que, Sra. Presidenta, se fueron más tranquilos.

Si los compañeros de repente quieren que esto pase al Ejecutivo para más tranquilidad de la familia, bueno. Hasta ahí es lo que yo le puedo decir. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción lo que presentó? Que pase al Ejecutivo el informe de la comisión.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, perfecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, a veces, cuando tratan de defender cosas que están muy mal hechas, sinceramente me asombro de la capacidad que tiene el ser humano de lograr encontrar por lo menos algunas palabras para defender a otro en cuestiones que son indefendibles. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:36’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:36’.

Voy a pasar a leer -me lo acercaron cuando fui a interiorizarme de esto al barrio- lo que es algo público, un documento público, que es la Resolución N° 2011/2023 del Intendente Departamental de Lavalleja, que dice así: “Minas, 31 de mayo de 2023. VISTO: el Oficio N° 401/2021, de 8 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, Departamento de Arquitectura. RESULTANDO: que se realiza inspección a fincas precarias ubicadas en espacio público en barrio La Coronilla entre la cañada y calle asfaltada. CONSIDERANDO: 1) El Informe N° 2892/22, de 14 de setiembre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. 2) El Artículo 68 de la Ley N° 18.308 y el Artículo 122 del Decreto N° 3571/2019, de 3 de setiembre de 2019. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Intímase a los ocupantes de las fincas ubicadas en barrio La Coronilla, ubicadas entre la cañada y la calle asfaltada, a la demolición de las construcciones irregulares y desocupación del predio. 2°.- Pase a la Dirección General Jurídico Notarial a sus efectos. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente, Lidia Araujo Cerrón-Secretaria General”.

Yo creo que esto dista mucho de lo que acabamos de escuchar. En realidad hubo o, mejor dicho, existe una resolución del Intendente donde se intima a los ocupantes, a estas familias, a la demolición de las construcciones irregulares. Entonces, no es que se les haya querido decir a los vecinos “Bueno, miren que esto que están haciendo...”; no, se les intimó.

Pongámonos un poco, un ratito nada más, en los zapatos de esa gente, con familias, con menores a cargo, con niños en edad escolar y preescolar, personas en situación de discapacidad, que les llegue

una notificación de estas con una resolución del Sr. Intendente. Acá no hubo una situación de decir a los vecinos que miren que eso está mal. No, se los intimó a eso. Hasta el día que se reunieron acá, en la comisión, los vecinos estuvieron con el agua por el cuello y sin dormir por esta situación.

Creo que Lavalleja tiene muchísimos problemas por delante. Se están tratando de resolver algunos. Se ha tratado de buscar acuerdos políticos en esta Junta Departamental para acompañar iniciativas, para que den la cantidad de votos necesarios para darle anuencia al Intendente; iniciativas que a veces no estamos 100% de acuerdo, pero se han acompañado; hay un montón de cosas, pero llegar al punto en el cual se les notifique a estos vecinos en un cedulón de una resolución del Intendente, que, en definitiva, termina siendo un elemento jurídico, una norma jurídica -las resoluciones son normas-, que dice que tienen que demoler; incluso que no solamente tienen que demoler esas precarias viviendas, sino demoler las viviendas que la propia Intendencia Departamental ayudó a construir hace unos meses.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:40’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:40’.

Un vecino me decía: “Hace tres meses que me ayudaron desde la Intendencia a reparar el rancho que tengo y ahora me están diciendo que lo tengo que demoler”. Entonces, esto dista bastante de lo que acabamos de escuchar, estimados ediles y estimadas edilas, dista muchísimo, porque en realidad está bien que se quiera relativizar, pero acá hay algo contundente y es esa resolución.

Acompañando lo que decía el edil este preopinante, lo que pido es que todo lo que se hable sobre esto y la resolución que salga de aquí se les remita también a los vecinos como respuesta del Cuerpo de la Junta Departamental y, además, al propio Intendente Departamental para que dé sus explicaciones, que además esperamos ansiosos sus explicaciones respecto a esta resolución. Por ahora es cuanto, Sra. Presidenta. Fue una moción lo que planteé.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, quería valorar esa instancia porque pude participar y estar presencialmente en esa reunión. Quería que pudiéramos reflexionar también como Cuerpo sobre la importancia de la escucha y la apertura en esto que planteaba el compañero edil sobre la angustia con la que venían las personas, la preocupación de varios días, distintas situaciones de alta vulnerabilidad por lo que observamos. Creo que estoy de acuerdo en ese sentido, en que desde la Junta, desde la comisión, se intentó calmar a estas personas, se intentó dar una respuesta, se intentó poner palabra, pero me parece que estas cosas no pueden suceder, porque en realidad estamos jugando con la vida de las personas, con las historias de vida también, porque ahí pudimos conocer distintas situaciones que están viviendo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:43’.

Como decíamos, una situación bastante compleja de una persona con discapacidad, incluso una pareja de padres con niños a cargo que venían mejorando su vivienda, planteando un tema que tenemos pendiente para tratar, porque tienen dos hijos adolescentes que vienen a CECAP y las personas nos manifestaban que justamente a fin de mes no los pueden mandar porque ya no tienen recursos para pagarles los boletos. Eso es de gran preocupación y creo que nosotros, como Junta Departamental, tenemos que ser sensibles y empáticos con las situaciones que viven los vecinos. Entonces quería valorar esa instancia, quería valorar la presencia de usted, Sra. Presidenta, y del compañero Ismael Castro, porque con sus conocimientos sobre derecho y abogacía pudieron

también tener su palabra en este momento, pero me parece que eso no es suficiente. No alcanza con este tipo de intervenciones. Si bien los vecinos se fueron con mucho más calma, aunque con una situación bastante angustiante, esperanzados en que eso iba a mejorar, me parece que no podemos ponernos en esta situación. Me parece que estoy de acuerdo con que el Sr. Intendente reciba las palabras de esta Junta Departamental y que estas cosas no se vuelvan a repetir. Esa es mi postura. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no quiero repetir porque iba por el lado de los compañeros Mauro e Yliana, creo que Mauro lo solicitó en la moción, pero lo voy a repetir por las dudas: solicitarle al Intendente que nos envíe a la Junta Departamental la solución que resolvió sobre el tema de esta familia. Creo que está dentro de la moción del Edil Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No está.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿No está? Eso era lo que quería decir.

Lo otro ya lo dijeron los compañeros, no voy a repetir porque, si no, nos vamos mañana. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le voy a pedir al 2do. Vicepresidente si puede asumir.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE HUGO OLASCOAGA KONDRATOWIEZ.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a mí me gustaría hacer una pequeña aclaración porque pude estar presente en esa reunión.

Como bien vienen diciendo, la gente llegó con una carga de angustia muy importante, sumamente preocupados y lo que argumentaban era que tenían un cedulón con un desalojo. Ellos plantean eso. Cuando les pedimos si nos podían mostrar los papeles, vimos que era un cedulón, sí, pero que no era un cedulón judicial. Era un cedulón donde la Intendencia les estaba efectivamente intimando la demolición y desocupación de ese predio.

Ellos lo que narraban también es que la propia Intendencia, hacía más de seis años, les había dado un número de padrón y con ese número de padrón -que ellos no lo recordaban en ese momento- era con el que ellos recibían beneficios de MIDES -por ejemplo, la conexión de agua, si no recuerdo mal- y también habían recibido con ese número de padrón ayuda de la Intendencia para poder construir esas viviendas. Estaban acompañados también de otros vecinos del barrio, que no estaban en la situación de ellos y esa gente daba fe y hablaba de que eran cuatro viviendas que estaban ocupando, que era gente que no ocasionaba disturbios en el barrio, que era gente querida por sus vecinos y que a ellos no les representaba ningún problema esa gente en el barrio, lo cual nos demostraba a nosotros también que estábamos frente a gente de bien y que estaban obrando de buena fe, construyendo su vivienda precaria en ese predio. Repito, la propia Intendencia hacía más de seis años les había dado un número de padrón y con ese número de padrón tenían las conexiones, los servicios y a ese número de padrón la Intendencia había brindado ayuda.

Logramos -como bien dijo la Edil Zeballos, estaba también el Edil Ismael Castro- brindar una suerte de asesoramiento y lo digo entre comillas, porque sin los números y sin nada a la vista era muy difícil, más de que se quedaran tranquilos de que nadie iba a ir a sacarlos de la casa porque eso no era una orden judicial. O sea, para que ellos tuvieran que irse de ahí, tenía que mediar un

juez -un juicio de por medio- y no estaban en esa situación.

Todavía recuerdo que les poníamos el ejemplo de que esto no va a ser como vimos en la tele cuando demolían las casas en La Esmeralda o en Cabo Polonio, esas construcciones en la arena. No estaban en esa situación, eso no les iba a ocurrir. Por lo menos, por ahora no hay nada que indique que eso vaya a pasar, pero no podíamos ir más allá de eso.

Más allá de las palabras de ellos, notábamos el alivio en sus miradas, en las caras, en lo que estaban viviendo, porque realmente era una situación sumamente dura. Como bien dicen, hay uno de ellos en situación de discapacidad y todos los vecinos eran los que veían por ese señor, los acompañaban y estaban preocupados porque, nervioso y sin dormir como estaba, su enfermedad recrudecía.

Como bien dicen también, un matrimonio con cuatro hijos menores de edad. Los niños lloraban, decían que no se querían ir de la escuela del barrio.

Entonces, como bien lo decía el Presidente de la comisión, que él había hablado previo a esto con el Intendente, ¿qué vemos y qué fue lo que se dijo también en la comisión? Las intimaciones, como tales, se agotan en sí mismas. El hecho de que se les haya intimado no significa que necesariamente vaya a prosperar otra etapa, sin perjuicio de que, por supuesto, la resolución del Intendente está, la resolución esa fue la que les llegó a los vecinos, pero no vino de la nada. Vino a raíz de que un vecino hizo una denuncia en la Intendencia y la Intendencia, ¿qué tiene que hacer al recibir una denuncia? Dar trámite. ¿Cómo le da trámite? Manda a inspeccionar y ver. En ese terreno público, en ese espacio público, ¿hay viviendas o no? Fueron y vieron que sí había.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:50'.

¿Qué corresponde hacer? ¿No cumple con las directrices departamentales? Intimar esto y fue de esa manera que obró la Intendencia, con toda esa carga y ese perjuicio que ocasionó a estas familias, que deseamos nosotros que cese en este momento. ¿Por qué? Porque la propia Intendencia les había dado el número de padrón, la propia Intendencia les había permitido construir ahí, la propia Intendencia les había brindado materiales para construir de a poco esas viviendas.

Entonces me parece que era necesario hacer esta pequeña aclaración para enfocarnos un poquito en cómo fue la situación real. ¿Se fueron aliviados? Sí. ¿Les dimos una solución? No, porque no se la pudimos dar. Pudimos darles un alivio y una visión realista y jurídica con los elementos que teníamos sobre la mesa como para ver en qué situación están al día de hoy. ¿Qué va a pasar a futuro? Nosotros no lo sabemos, porque no tenemos una resolución que diga que esto se archive ni que nada; tampoco que siga, que continúen adelante ni que se vaya a dar un pase a la Justicia para que intime al desalojo judicial para después proceder a la demolición. Eso no lo tenemos. Disculpe lo extenso, gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:52'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, escuchando a todos los compañeros que me han precedido, la verdad que me deja muy preocupada. Entiendo que, si bien no es un desalojo en sí mismo porque no es judicial, me pongo del lado de la familia y es espantoso, horrible y de ninguna manera puede haber llegado en las condiciones que les llegó, merece una explicación. Esto podría haber sido catastrófico, podría haber pasado cualquier otra cosa. Por suerte, esta gente dio y pudo

comunicarse con los ediles, con la Junta, venir a la Comisión de Recepción, ser recibidos e irse con una tranquilidad. Como dijo la Edil María Noel Pereira, se fueron con una tranquilidad, pero no se fueron con ningún tipo de solución.

Entiendo que hay una denuncia -por lo que dice acá, que ahora usted lo aclaró-, que fue de un vecino, pero estas personas siguen estando en el aire, sin una solución viable a futuro.

Si es así, hace seis años tienen número de padrón, pero si es un padrón público no debe tener número, es decir que acá hay falencias, errores, horrores que se están llevando adelante, no estamos dando una solución y tenemos personas vulneradas, niños vulnerados acá, por trámites burocráticos que no se vieron en su momento.

Incluso acá se habla de que la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial fue a ver la situación ¿Dónde está la Dirección de Servicios Sociales? Me gustaría que se consultara y, si no, que fuera. Es decir, acá falta información necesaria, creo, antes de tomar una decisión fría y demandar a alguien con un cedulón y entregárselo a las personas, porque son seres humanos. Tenemos un Plan de Vivienda Nacional que se dio a cada Intendencia para que lo gestione. Bueno, ¿en qué está? Es decir, hay muchas cosas que, a raíz de esto, se me están viniendo a la mente y no tenemos respuesta. Necesitamos tener urgente una reunión con la gente que está abocada a esto y no dejarlo pasar con que el cedulón no va a llegar a un desalojo porque no es judicial. Esta resolución sigue estando y me parece que tenemos que tratar de dar una ayuda a estos ciudadanos, una guía y buscar una solución más concreta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, lo primero que voy a preguntar al compañero Presidente de la comisión que recibió a estas personas, que plantearon una situación bien acuciante, es si él -después de que yo haga uso de la palabra y si el Cuerpo lo permite- nos aclare más definidamente cuál fue la respuesta del Sr. Intendente ante este planteo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:55'.

Entendemos que son construcciones en un espacio público, está entendido, pero también entendemos que son fincas que tienen conexiones, que tienen servicios, que tienen un número de padrón y que, a su vez, se les ayudó en la construcción. Es decir que por un lado hay una realidad, que son terrenos públicos, y por el otro lado hay una realidad, que hay un reconocimiento tácito del derecho de esas personas a estar ahí porque, si se les ayuda con el material, si se les hacen las conexiones, todas esas cuestiones, se les da un número de padrón, es decir, hay como un tácito reconocimiento del derecho.

Ahora bien, por otro lado, razonamos lo siguiente. Si tienen un derecho tácito reconocido a estar ahí, pero por el otro lado están en un espacio público, medió una denuncia y se actuó, ¿cuál es la solución que el Poder Ejecutivo Comunal prevé para atender la situación de estas personas en situación de vulnerabilidad -que ya todos han mencionado-, que a su vez, por las prebendas que han recibido, han generado la idea, la concepción de que están en un lugar que es propio o les pertenece por derecho o que van a estar ahí por mucho tiempo.

A su vez, por otro lado, contrastando a esto, la premura de la Resolución 2011/023 de prácticamente desalojo, que sabemos que no tiene fuerza de ley, pero no la tiene por ahora. Entonces, ¿cuál fue la respuesta del Sr. Intendente? O sea, ¿qué solución se previó? ¿Qué solución se manejó? ¿Cómo se vislumbró salir de este problema? Pienso que es como una descoordinación dentro de una

institución. Pienso que por un lado se decide una cosa y por otro lado se hace otra, que es como un diálogo de sordos. Esa es la idea que a mí me da la situación que se plantea acá, pero eso es aparte. Lo puntual es qué se conversó sobre la solución posible para estas personas, sobre esos terrenos públicos que están destinados a ser desalojados. ¿Qué solución se planteó? Eso es a lo que yo voy, el punto que más me importa.

Sra. Presidente, si usted y el plenario lo autorizan, me gustaría escuchar al compañero Luis dando esta respuesta. Para mí es vital. Es cuanto, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:58’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, cuando me enteré del pedido de los vecinos, inmediatamente fui a hablar con el Sr. Intendente para ver qué era lo que pasaba, porque no me había enterado de nada de ese tema. Él me explicó prácticamente lo mismo que dijo la Sra. Presidenta, de esa manera, porque de esto realmente no entiendo cuáles son los pasos que hay que seguir. Entonces, él me explicó que hace muchos años esa gente estaba ahí y que estaba la denuncia de esa persona, que ellos después sacaron conclusión de quién podía ser. Entonces, lo que tenía que hacer la Intendencia era comunicarles a ellos que estaban en un lugar público porque, de repente, nunca les habían dicho que estaban en un lugar público. Eso fue a la Fiscalía, por lo que me dijo el Sr. Intendente, que, cuando recibió un llamado de Fiscalía a ver si quería continuar con trámite, el Sr. Intendente respondió que por favor no siguiera adelante; que mientras él fuera Intendente, no lo mencionaran nunca más porque él no iba a hacer una resolución, que la Intendencia tenía que pedir a la Fiscalía que interviniera, pero que de ninguna manera lo iba a hacer la Intendencia. Así, en esas palabras, no recuerdo bien.

Me dijo que le diera toda la tranquilidad a la gente porque la Intendencia no puede hacer esto porque no es de la Intendencia, es del Estado. Entonces, hasta ahí fue lo que yo hablé con él, con el Sr. Intendente.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que están hablando los compañeros, pero quiero hacer una aclaración. Creo que estos temas hay que encararlos con mucha seriedad, pero sin entrar a hacer un tema político partidario. Hay que pensar en los vecinos. Yo traté -para darles tranquilidad, porque vi cómo venía la mano- ver si el Intendente me decía algo para poder hablar con ellos, que pensé que era lo que a uno le correspondía; lo que uno puede hacer como edil es hablar para darle la tranquilidad. Después no sé cómo irá a continuar, pero ojo con el alarmismo. Llegaron muy alarmado ellos, claro, no sabían. Es como si me hubiera pasado a mí: vienen a mi casa y me dan un cedulón porque no pagaba y es difícil, es un tema muy difícil.

Pero pienso que pudimos darles la tranquilidad, que fue lo más importante. Estoy de acuerdo, sí, en que hay que seguir adelante, por eso es que yo dije lo que había escuchado. Creo que es conveniente que se haga -como dije en la moción- que pase el informe al Sr. Intendente, al Ejecutivo, a ver si hay alguna solución más seria que se pueda llevar a los vecinos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, muy breve porque es tarde, pero el problema es serio.

En lo personal, considero totalmente insatisfactorias las explicaciones del Sr. Presidente de la Comisión de Recepción, con todo respeto. No ayudan a esclarecer el tema, sino todo lo contrario

porque la realidad es que la administración se pronuncia con actos administrativos, con resoluciones, por lo tanto, la realidad de la realidad es lo que dijo el Sr. Intendente a través de su resolución. Se deslizó ahí como que pudo haber sido un error; se deslizó por ahí que estos vecinos tendrían asignado un número de padrón y por eso la Intendencia los ha ayudado y el Estado los ha ayudado. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 0:03'. Creo que, si se cometió un error, ese error hay que enmendarlo, si es que se cometió un error; y los vecinos deberían recibir una comunicación del mismo tenor por parte del Sr. Intendente, explicando que se cometió un error, porque yo no comparto -con todo respeto- las explicaciones que usted dio, Sra. Presidenta, de que esto simplemente se agota en sí mismo. No, esto es un error o estamos constituyendo en mora a los vecinos, porque la administración tiene potestades y maneras de hacer incurrir en mora a los vecinos.

Entonces, lo único real -más allá de todo lo que se habló hasta el momento- es lo que los vecinos acercaron a la Comisión de Recepción: la resolución del Intendente. Si hubo un error, el Intendente deberá dictar una resolución del mismo tenor, explicando a los vecinos que cometió un error. Tal vez el error lo cometió la administración pasada, pero lo cometió el Estado y tendrá que ofrecer una solución, porque -como dijo la Sra. Edil Pelúa- acá hay algo que es muy claro y es que los vecinos están de total buena fe, al punto tal que han recibido ayuda del Estado. Por tanto, si se cometió un error, que se diga, pero que lo diga el Intendente con una resolución del mismo tenor. Esa sería mi aspiración. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, algunas cosas que se han dicho me recuerda a un viejo dicho que dice: "No aclares que oscurece". La respuesta del Intendente -que es lo que nosotros estamos tratando- fue clara y contundente a la situación de la denuncia de un vecino, de un anónimo. Fue clara la respuesta y lo que responde el Intendente a esa misiva, denuncia o presunta denuncia -porque yo no la he visto- es la demolición. Entonces, hablamos de alarmismo, de que tengamos cuidado con el alarmismo, pero el alarmismo lo hizo el propio Intendente Departamental, en su acierto o error, es lo que estamos pidiendo que nos conteste, pero el alarmismo lo puso el propio Intendente a los vecinos.

Después, lo otro es que yo no he visto por parte de ninguna de las bancadas que esto sea un tema político partidario. Es una cuestión donde nosotros, como contralor, escuchando a los vecinos y teniendo una documentación irrefutable sobre la mesa, queremos dar una respuesta a los vecinos. Lo que dice el compañero Cesar tiene razón. El que tiene que dar respuesta a los vecinos en realidad es el Intendente Departamental con una resolución, en este caso, tal como lo hizo en su momento. Después, lo otro. Ojalá que esta administración, así como escuchó a este anónimo con esta denuncia, escuche también otras decenas de reclamos y de denuncias que vienen por parte de ciudadanos del departamento y que se actúe de esta manera para mejorar la ciudad, no para crear alarmismo justamente a familias tan vulnerables como las que tuvieron que venir a la Junta Departamental, con el agua por el cuello y con una angustia brutal, todavía pensando que podrían llegar a perder lo poquito que tienen. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que este es un tema por demás delicado y preocupante. Es delicado desde el momento en que hay preocupación en los vecinos, por

supuesto, independientemente del problema que haya de fondo.

Ahora, creo que tenemos que tener todos los factores y todas las versiones arriba de la mesa. A veces nosotros caemos en el error de, ante los problemas, querer buscarles rápidas soluciones, pero problemas que son a veces profundos no pueden tener soluciones superficiales.

Creo que lo que está claro es que hay una ocupación de un espacio público. Ante esa ocupación del espacio público, ¿qué tiene que hacer la Intendencia? Tiene que hacer lo que hizo. Ahora, creo que faltó una cintura total. Creo que estas cosas, por parte del Ejecutivo Departamental, deberían quizás manejarse un poco mejor y no tanto a letra muerta. Por eso la preocupación de los vecinos, porque no es lo mismo que te llegue un cedulón por abajo de la puerta -aunque sea un cedulón de la Intendencia, el tema es lo que dice el cedulón-, a que vaya a alguien, les explique, se les diga cómo es el tema y se trate de buscar una solución. Obviamente, creo que esto hay que hablarlo con el Intendente. Estoy seguro de que no va a haber desalojo ni demolición. Si hay desalojo o demolición, es porque va a haber otra solución.

Ahora, ¿esto es un tema meramente de la Intendencia? El tema vivienda, que es un derecho consagrado en la Constitución de la República, ¿es un tema solamente de la Intendencia? Yo creo que no, creo que acá también hay que hacerle un tironcito de orejas al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, no de ahora, de siempre, porque estos vecinos no ocupan este terreno desde el 1º de marzo del año 2020; lo ocupan ya desde hace mucho tiempo. Entonces, vamos a tratar todos de buscar una solución integral en la cual esté involucrado el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que, entre otras cosas, tiene una Dirección de Asuntos Sociales, que trata este tipo de temas; además, existe el Plan Avanzar en el marco del Congreso de Intendentes, que se ha echado a andar en el departamento y que tiene como cometido la no formación de nuevos asentamientos, tomando como asentamiento el núcleo de diez viviendas constituidas en un mismo lugar precario.

Entonces, creo que este no es solo un tema de la Intendencia. Hay que conversarlo con el Intendente, por supuesto.

No voy a decir que no fueron satisfechas las palabras del Presidente de la comisión. Creo que el Presidente de la comisión hace lo que puede con lo que tiene arriba de la mesa en el momento. Es más, hizo lo que tenía que hacer, que era levantar el teléfono y llamar al Intendente y preguntarle “Sr. Intendente, tal cosa” y el Intendente le contestó.

Entonces, una cosa es lo que se tiene que hacer formalmente; otra cosa es lo que puede llegar a pasar en la realidad. Con esto no estoy diciendo que la realidad sea la que guía nuestros actos. Estoy de acuerdo con que la administración se pronuncia por actos administrativos. Ahora, esos actos administrativos no tienen por qué seguir una vía administrativa que vaya cumpliendo un punto tras otro. Yo reitero, estoy seguro de que no se va a llegar a ninguna demolición sin tener una solución para esa gente.

Ahora, al alarmismo nosotros no lo podemos continuar. Acá creo que -y lo voy a mocionar, es una moción- tenemos que pedir a la Dirección de Arquitectura que concurra a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que este tema pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y que se vea a los ojos de esta ley cuáles son los derechos de esta gente que se vulneran y que también se tengan conversaciones con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, porque el ministerio no solamente tiene el Plan Avanzar, MEVIR y viviendas



particulares en su espectro; tiene otros planes.

Yo no creo lo del número de padrón, yo no creo que tengan un número de padrón porque, si es un espacio público, no puede haber un número de padrón. Puede haber servicios sin haber número de padrón, para empezar, porque inclusive el MIDES los puede haber dado en algún momento. Lo que no puede pasar es que la Intendencia sea una cuando hay un Intendente y sea otra cuando hay otro Intendente; la Intendencia es una sola, independientemente de quién la administre.

Está mal que se les haya dado materiales y que se haya ayudado a construir viviendas en un espacio público. Entonces, creo que es fundamental que la Directora General de Ordenamiento Urbano y Territorial pueda venir a conversar este tema con los ediles a la comisión, se pueda buscar una solución y se escuche también la opinión del Intendente con respecto a esto.

Además, voy a plantear otra cosa en la moción: que esta comisión pueda ir a hablar con los vecinos o citar a los vecinos para que vengan, que le busquen la forma que quieran para hablar del tema.

DIALOGADO.

No es una revictimización, hay que tener cuidado con las cosas que se dicen en este sentido, estamos hablando de la vivienda de la gente, hay que tener mucho cuidado porque no hemos entrado en el terreno de las responsabilidades. Si entramos en el terreno de las responsabilidades, tenemos muchísima tela para cortar, sobre todo en materia de vivienda de este período y del pasado. Así que, Sra. Presidente, la dejo por ahí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, la comisión que vaya a hablar con los vecinos o que los llame para que vengan, ¿cuál es la que va? ¿La de Recepción o la de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - La de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Bien.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Hay que actualizar el nombre de las comisiones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Para aclararle al compañero que el Plan Avanzar no solamente tienen que ser grupos de diez casas. Puede ser una.

DIALOGADO.

Bueno, lo modificaron, yo fui cuando lo presentaron. Capaz que lo modificaron. Sé que hubo intervenciones dentro de departamento, que eran casas puntuales donde estaban en situación de vulnerabilidad, en lugares complicados y se trabajaba ahí.

Incluso no tiene por qué ser un realojo o una casa nueva, sino una adecuación de la zona donde se está dando. Eso también lo plantea el programa.

Lo otro que me preocupa -que capaz que es ahí donde nace, pero no sale en el cedulón- es que hablaban sobre una cañada. Capaz que el terreno no tiene las condiciones necesarias y suficientes para que sea habitable, pero entonces son otros los motivos por los cuales deberían realojar a la gente. Entonces, por eso pedía a la Dirección de Servicios Sociales que vayan y vean la situación junto con la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Su moción cuál sería, señora edil?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Que, cuando se le envíe el Ejecutivo, además, se le solicite que no solo vaya la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, sino que también vaya la Dirección de Servicios Sociales acompañando.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Ampliamos la mía y hacemos una sola.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hay algo que yo no puedo dejar escapar. Hay pelotas que quedan picando ahí en la puerta del arco y hay que meterla para adentro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Un minuto y medio le queda, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es increíble, Sra. Presidenta, que en definitiva se quiera decir que es un problema de vivienda, cómo echándole siempre la culpa a otros, cuando en realidad acá claramente hay una resolución del propio Intendente -que nadie se va a hacer cargo en esta Junta Departamental, está clavado-, donde dice que tienen que demoler las viviendas y de eso, ¿quién se hace cargo? Están tratando de relativizar el tema ahora, metiendo comisiones incluso para que vayan a hablar con los vecinos para todavía asustarlos más. Esto es revictimizarlos.

Vamos a llevarles una respuesta, compañeros ediles. Estamos hablando todos de que la gente vino asustada; imagínense cuando vayamos todos para allá, sin darle una respuesta sobre una situación determinada. Creo que lo que menos hay que hacer, justamente, es ir ahora sin llevarles una respuesta contundente. “Mira, esto es lo que resolvió el Sr. Intendente”.

Entonces, para terminar, creo que esas cosas hay que tenerlas en cuenta, porque dentro de unos minutitos vamos a votar y yo creo que está mal votar -desde mi punto de vista y hablando con mis compañeros de bancada- justamente ir hasta allá. Cuando vayamos para allá -que además puede ir cualquiera- deberíamos ir con una respuesta para la gente porque, si no, los vamos a enloquecer.

Lo otro, el Plan Avanzar, estimados compañeros y compañeras edilas, para poder meterlo en todo esto -que ya lo mencionaron- lamentablemente no tiene un peso. Es una idea que hay, pero en realidad no tiene un peso el Plan Avanzar, el fideicomiso está vacío.

Entonces, creo que las cosas hay que decir las porque, si no, van a ir después a decirles a los vecinos del Plan Avanzar y en realidad no tiene...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ya no tiene más minutos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que los compañeros ya se han expresado -el compañero Joaquín, Ana y también Luis- en lo referente a lo que se cree necesario.

Lo otro que iba a decir ya lo dijo Ana. Era que la Dirección de Servicios Sociales fuera al terreno a ver las necesidades que pueda tener esa gente en el aspecto social. Nada más, Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, no voy a entrar en el terreno de la discusión con este tema. Simplemente decir que acá nosotros tratamos de buscar soluciones dentro de la medida que podemos. Hoy yo me reía porque se habla de que los ediles y la Junta van y la camioneta viene porque trae soluciones. La Junta da pocas soluciones, vamos a hacer un poquito de autocrítica, pocas soluciones -como decimos en campaña-; más bien, a veces armamos algún problema.

Entonces vamos a poner las cosas como son, vamos a decir las cosas como son, dejar de hacer alarmismo y dejar de hacer política con estos temas, que son justamente con los que no hay que hacer. En esto sí hay que tratar de ser útiles y no ser importantes en estos temas. Entonces, independientemente de si vienen o si van -capaz que es mejor que vengan-, lo que nosotros sí tenemos que hacer es oficiar de nexo con el Intendente, con la Dirección General de Ordenamiento

Urbano y Territorial y también con la Dirección de Servicios Sociales -como decía la edil preopinante- y ahí poder tener algo en limpio para que la Intendencia les proporcione una solución y también el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; entrar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de este tema, que tiene distintos planes y puede dar soluciones en este sentido. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Muy breve, Sra. Presidente. Realmente no salgo de mi asombro ante tanta demagogia de todo tipo, nos causa asombro, respecto de una situación que en realidad es un conflicto entre la Intendencia y los vecinos. No estamos ayudando en nada con las propuestas que se han generado acá, porque lo real es que la pelota está en la cancha del Intendente.

Si acá en la reunión comenzó diciéndose que los vecinos se fueron tranquilos porque la Comisión de Recepción les dio esa tranquilidad, manifestémosle el informe al Sr. Intendente y que el Sr. Intendente nos dé sus explicaciones. Creo que así vamos a estar avanzando mucho antes de meter distintos actores y meternos nosotros en un conflicto, porque nosotros somos un órgano que ejerce la función de contralor, pero las soluciones ejecutivas no las da la Junta Departamental; las da el Sr. Intendente y es en la cancha de él donde está la verdadera tranquilidad de los vecinos. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, me voy a quedar con una frase que dijo un compañero edil, que es “oficiar de nexos”. Eso es lo que tiene que hacer la Junta Departamental, no llevar más problemas a estos vecinos, que ya demasiado tienen.

También tratar de ponernos un poquito en los zapatos de estos vecinos, de abrir la puerta y tener un cedulón -como usted bien lo dijo, llegaron muy nerviosos-, donde dice que se les va a demoler la casa; y es una resolución de la Intendencia Departamental de Lavalleja, firmada por el Intendente y la Secretaria General. Nosotros, quizás porque estamos acá en la vuelta y conocemos un poquito del tema, capaz que les decimos lo que les dijeron la Presidente o el compañero Edil Ismael Castro, pero los vecinos no tienen por qué saber que eso no se iba a hacer o sí.

Entonces, acá no hay una intimación ni un cedulón ni una resolución del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; acá es de la Intendencia. Entonces hay que solicitarle al Intendente que ponga en papel lo mismo que les dijo al Presidente de la Comisión de Recepción; o, de lo contrario, ahí sí, que vaya la Comisión de Recepción -no ponernos todos como que nos embanderemos, no, que sean ellos, que fueron quienes los recibieron- y les lleve una resolución que anule la anterior, que anule la resolución que dice que les van a demoler la casa; o, de lo contrario, que se les dé una solución.

Acá lo único que tienen ellos es la palabra de algunos ediles, que -como dijimos- acá no somos ejecutivos, no les podemos dar la solución. La solución a esa resolución la tiene el Intendente con una resolución que deje sin efecto la anterior, la que a ellos les llegó por abajo de la puerta. Ese es el nexos que tiene que hacer la Junta Departamental: solicitarle al Intendente que haga otra resolución, que ponga en papel la palabra que le dio al edil Presidente de la Comisión de Recepción y entregársela a los vecinos. Eso es lo mínimo que puedo hacer este Cuerpo como cuerpo en su conjunto, sacando un poco los partidos, toda la demagogia y todo lo que quieran de lado; salir todos juntos, solicitar eso y dar tranquilidad a los vecinos. Acá se habló de Fiscalía y nosotros no sabemos

en qué termina esto. Acá hay una resolución y lo único que anula esa resolución es otra resolución, no decir: “No, yo no lo voy a hacer”. No, tiene que estar en un papel firmado, como llegó la anterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, en la misma línea que la Edil Patricia Pelúa y quiero comentar lo siguiente. Durante un tiempo me vinculé con la gente del PIAI, que es el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares en Montevideo, ya que con mi hermano hicimos toda la regularización para que los vecinos se pudieran hacer de terrenos que no eran municipales, eran de empresas del Estado. Lo que se hizo en ese momento fue justamente que la Intendencia gestionó frente al Estado el pasaje de esos terrenos a los vecinos que estaban ocupando y pasaron a ser terrenos de propiedad de ellos. Lógicamente, ellos después se tuvieron que encargar del pago de contribución y todas esas cosas, pero creo que nosotros podríamos hacer más o menos lo mismo, si esos terrenos son efectivamente del Estado; que el Intendente gestione el pasaje de esos terrenos a la órbita municipal, para que se puedan regularizar y pasen como propiedad de los vecinos que están teóricamente ocupando. Es todo, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:26’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como integrante de esta comisión, obviamente estaba escuchando todas las ideas, las propuestas, las idas y venidas, pero he llegado a comprender que estos vecinos no precisan un problema; el problema ya lo tienen y hay que buscar soluciones. Si nosotros somos una parte para intentar dialogar y tener medianamente el camino para entrar a solucionar algo de esto, creo que lo ideal de esto sería -desde mi punto de vista- que, por donde empezó este problema, termine. ¿Por qué? Porque todo lo que se maneja acá está lejos de que nos lleve al camino que debería llevar. Me parece que primero tendrían que solucionarle a esta gente, darle la tranquilidad que todavía no tiene. Si bien no tiene una solución, no generarle más angustia y otros problemas que puedan surgir, que ya no precisa más, ya los tiene.

Entonces, a quien corresponda -al Sr. Intendente o a quien haya hecho la nota para notificar a estos vecinos-, creo que sería lo más justo que hubiera una respuesta más certera para su tranquilidad. Después, de ahí en adelante, con su debido tiempo, una vez que den tranquilidad a estos vecinos, que trabajen las comisiones y los ministerios que tengan que hacerlo, pero me parece que el mejor camino y el más corto para la tranquilidad de la gente lo tiene el Sr. Intendente, que, así como hizo esa resolución, que la repare si la tiene que reparar. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿usted presenta una moción?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Me la puede repetir?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí. Que el Sr. Intendente revierta la resolución y que después, de ahí en adelante, se pongan las direcciones a trabajar, para no desmerecer las propuestas y las ideas de los demás ediles que propusieron esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:28’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente, he escuchado absolutamente todo lo que han hablado los compañeros. Yo voy a hacer una moción práctica nomás: que directamente la Comisión de

Recepción pida una reunión con el Sr. Intendente y, una vez se haya tratado el tema, se informe nuevamente a este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, vengo escuchando atentamente esta situación, es realmente preocupante. Uno se pone en esa situación con esa familia y es realmente preocupante, pero hay una cosa que me llamó la atención. Yo no vi el cedulón, pero acá se habla de la palabra “demolición” y capaz que podría decir “desalojo”, pero, ¿habla de demolición?

DIALOGADO.

Demolición y desocupación. Es una situación bastante complicada porque, como acá se dijo, uno se acuerda de esos ranchos que se hicieron ahí, en Rocha, y su demolición, que tuvo una justificación -si se quiere- desde el punto de vista jurídico, pero esto, una demolición y desalojo, realmente a mí me llama la atención. Me gustaría que algún compañero que está en la parte del derecho me dijera por qué se llegó a esta situación, si es posible.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, luego de agradecer los trabajos de la Comisión de Recepción, las ganas y la voluntad que puso en tratar de resolver esto, pido que se dé el tema por suficientemente debatido, conservando la lista de aspirantes a hacer uso de la palabra. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con vecinos del barrio La Coronilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Escuchen, hagan silencio, porque las mociones son numerosas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Edil Luis Martínez: que el informe de la comisión pase al Ejecutivo.

Moción del Edil Mauro Álvarez: que todo lo que se hable sobre este tema se le remita a los vecinos y también al Intendente, solicitándole una respuesta respecto a su resolución.

Moción del Edil Miguel Sanz: solicitar al Sr. Intendente que nos informe la solución que encontró para estas viviendas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿La retira, Sr. Edil Sanz? Es igual a la del Edil Mauro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, porque pide una explicación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No son exactamente iguales, porque usted pide una explicación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sobre qué solución le dio a ese tema.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - La dejo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Sr. Edil Hernández: pedir a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial que concurra a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que pase también a la comisión, por supuesto, y que se vea a los ojos de la ley qué derechos se les vulnera a esa gente, se escuche también la opinión del Intendente, que hablen también con los vecinos y enterar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Moción de la Edil Ana Laura Nis: que pase a la Dirección de Servicios Sociales para que informe qué hizo para buscar una solución a esta situación.

Moción del Edil Olascoaga: que el Intendente gestione el pasaje de los terrenos a nombre de los vecinos.

Moción del Edil Del Puerto: que el Intendente revierta la resolución y que después en adelante vean las direcciones para dar solución.

Moción del Edil Calvo: que la Comisión de Recepción pida reunión con el Sr. Intendente y que, una vez hecha la reunión, informe al Cuerpo sobre la misma.

Esas son todas las mociones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ocho mociones, señores ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en el tema pasen a los vecinos y también al Intendente, solicitándole una respuesta respecto a su resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de solicitar al Sr. Intendente que informe la solución que encontró a la situación de estas viviendas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 12 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de pedir a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial que concurra a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y que se vea -a los ojos de la ley- qué derechos se les vulnera a esa gente, se escuche también la opinión del Intendente, que hablen también con los vecinos y enterar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - La vamos a retirar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que pase a la Dirección de Servicios Sociales para que informe qué hizo para buscar una solución a esta situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de solicitarle al Intendente que gestione el pasaje de estos terrenos a nombre de los vecinos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción del Edil Miguel Del Puerto, de que el Intendente revierta la resolución y que después vean en adelante las direcciones de encontrar una solución.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Quedó clara cuál es la moción, señores ediles?

DIALOGADO.

Estaba leyendo la moción la Secretaria y hablaron encima, entonces me parece que no quedó clara porque sencillamente no se pudo terminar de leer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Solicitar al Sr. Intendente que revierta la resolución y que después vean en adelante las direcciones de buscar una solución.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de solicitar al Sr. Intendente que revierta la resolución y que después vean en adelante las direcciones de buscar una solución.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Juan Spoturno. Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: María Noel Pereira.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, el voto afirmativo es porque creo que esa moción -aunque no haya sido de mi partido- resume lo que en esta Junta Departamental durante más de una hora estuvimos discutiendo. Lo que todos queremos es que se deponga esa actitud tomada por el Intendente en esa resolución y que genere una resolución que la contradiga para poder anularla.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 0:44'.

Eso es justamente una búsqueda de una solución, por lo menos transitoria, para llevarle la

tranquilidad -que todos queremos- a los vecinos.

Aunque les parezca mentira -quizás no nos hayamos dado cuenta-, la moción que presentó el edil fue justamente lo que resume todo lo que hemos hablado en este rato, por eso la voté afirmativo y por eso no fue en vano que pedí hacerlo de manera nominal: para poder decirles a todos, y en particular a ese edil, que esa moción era justamente lo que estábamos buscando y que, sin embargo, no lográbamos -en la acalorada discusión- poder formularla. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 0:45’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Calvo dice: que la Comisión de Recepción pida una reunión con el Sr. Intendente y, una vez hecha, informe al Cuerpo sobre la misma.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que la Comisión de Recepción pida una reunión con el Sr. Intendente y, una vez hecha, informe al Cuerpo sobre la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 0:46’.

#### REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON

#### SRES. REPRESENTANTES DEL GREMIO DE ADEOM LAVALLEJA

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se pase para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de pasar el tema: “Comisión de Recepción: Informe referido a reunión mantenida con sres. representantes del Gremio de ADEOM Lavalleja”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a los puntos de la Comisión de Presupuesto, quería pedir si se pueden votar en bloque, sin lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que los temas: “Comisión de Presupuesto: Informes. a) Referido a elevar Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental Ejercicio 2022 al TCR. b) Referido a elevar Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental Ejercicio 2022 al TCR. c) Referido a Oficio 3177/2023 del TCR contestando consulta realizada sobre donación o venta de vehículo. d) Referido a Oficio 2507/2023 del TCR sobre reiteraciones de gastos de la intendencia departamental y municipios”, se voten en conjunto y sin realizar la lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:49’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 0:49’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES**

\*\*\*\*\*

**REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y  
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2022 AL TCR**

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 6 de julio de 2023. La Comisión de Presupuesto, de acuerdo a lo que establecen el Literal D) del Artículo 214 de la Constitución de la República y el Inciso 4) del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2022 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Néstor Calvo”.

**REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y  
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2022 AL TCR**

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 6 de julio de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2022 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Néstor Calvo”.

**REFERIDO A OFICIO 3177/2023 DEL TCR CONTESTANDO CONSULTA  
REALIZADA SOBRE DONACIÓN O VENTA DE VEHÍCULO**

Se transcriben el informe de la Comisión de Presupuesto y el Oficio N° 3177/2023 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, los que expresan: “Minas, 13 de julio de 2023. La Comisión de Presupuesto al tratar el Oficio N° 3177/2023 del Tribunal de Cuentas, referente a consulta realizada por este organismo en Oficio N° 385/2023 sobre la posibilidad de realizar donación o venta de un vehículo propiedad de la Junta, solicita que el plenario tome conocimiento del mismo, y se expida al respecto. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María del Pilar Rodríguez”. “Montevideo, 14 de junio de 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. Presente. E.E.2023-17-1-0002538. Ent. N° 2237/2023. Oficio N° 3177/2023. Este Tribunal ha considerado su Oficio 385/023 por el cual se consulta sobre la “posibilidad de realizar donación o venta de un vehículo de propiedad de la Institución; y en caso afirmativo se nos informe cuáles serían los procedimientos” y que “se indique si es posible la donación de cualquier bien mueble de la Oficina (escritorios, computadoras, impresoras, sillas, etc. en desuso”. Se trata de una consulta con carácter vinculante (art.112 del TOCAF y Resolución del Tribunal de Cuentas de 18.8.2003), emite del Jera y adjunta informe letrado. En primer lugar

nada impide la venta de un vehículo de propiedad de la Junta Departamental, no requiere para ello previa declaración de fuera de uso, para lo cual deberá darse cumplimiento a las normas de contratación. En cuanto a la donación de bienes muebles (concepto que abarca tanto el vehículo como escritorios, computadoras, impresoras, sillas, etc.), ello está regulado por el artículo 83 del TOCAF. Transferencias sin cargo a otras dependencias y organismos del Estado, o donaciones a entidades de bien público. Ése es el destino que la norma autoriza para su donación, siendo requisito que se trate de bienes muebles que por acción del tiempo u otros eventos quedaren y fueran declarados fuera de uso, o que no superen el límite de la contratación directa. En los demás casos la transferencia o su venta debe hacerse con cargo. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

REFERIDO A OFICIO 2507/2023 DEL TCR SOBRE REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS

Se transcriben el informe de la Comisión de Presupuesto y el Oficio N° 2507/2023 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, los que expresan: “Minas, 13 de julio de 2023. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 1245/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, enviada por Oficio N° 2507/2023, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental y a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscal, las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a marzo de 2023, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. A su vez, se solicita informen qué medidas están llevando a cabo para subsanar dichas observaciones. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María del Pilar Rodríguez”. “Montevideo, 17 de mayo de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleya Graciela Umpiérrez. E.E.2023-17-1-0002031. Ent. N° 1833/2023. Oficio N° 2507/2023. Transcribo la Resolución N° 1245/2023 adoptado por este Tribunal en su acuerdo de fecha 17 de mayo de 2023: “VISTO: el oficio N° 100/2023 de fecha 13 de abril del 2023 remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleya referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero a marzo 2023; RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó 110 gastos por \$ 29.948.273 en los meses de enero a marzo de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	8	751.307
Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	4	920.598
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF	21	3.714.740
Por incumplimiento del artículo 46 del TOCAF	2	540.000
Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	11	249.227
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución	63	23.765.401
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF y Decreto 388/92	1	7.000
Total Intendencia	110	29.948.273

2) que asimismo, los Contadores Delegados observaron 32 gastos por \$ 1.207.189 correspondientes a Municipios de la Intendencia de Lavalleya en los meses de enero a marzo de 2023, según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe
Solís de Mataojo	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	6	134.006
J. Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	16	132.436
Mariscalá	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	10	940.747
Total Municipios		32	1.207.189

3) que en las resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que no se aportan nuevos elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia y Municipios de Lavalleja. 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja. 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia, a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo y Mariscalá; a los Contadores Delegados y al Auditor de este Tribunal destacado en la mencionada Intendencia, Cr. Ernesto Manzione”. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2022 a informe del Tribunal de Cuentas de la República; elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2022 a informe del Tribunal de Cuentas de la República; referido al Oficio N° 3177/2023 del Tribunal de Cuentas, sobre consulta realizada por este organismo en Oficio N° 385/2023 sobre la posibilidad de realizar donación o venta de un vehículo propiedad de la Junta; remitir a la Intendencia Departamental y a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscalá las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a marzo de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decreto N° 3819 y Resolución N°s 131/2023.

DECRETO N° 3819.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 4° del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Ejercicio 2022.

Artículo 2º - Comuníquese.

RESOLUCIÓN N° 131/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elévese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2022, a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quiero pedir un cuarto intermedio por catorce días.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Dentro de catorce días es la sesión ordinaria, señor edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - La retiro, Sra. Presidenta.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESUPUESTO:

INFORMES REFERIDOS A VISITAS A LOS MUNICIPIOS DE

JOSÉ P. VARELA Y DE MARISCALA, Y DE SOLÍS DE MATAOJO

Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES

\*\*\*\*\*

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de julio de 2023. La Comisión de Educación y Cultura comunica que debe postergar las visitas programadas a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscala el día 28 de julio del cte.; y al Municipio de Solís de Mataojo el día 4 de agosto, concurriendo a los Municipios de José Pedro Varela y Mariscala el día 4 de agosto y al Municipio de Solís de Mataojo el día 11 de agosto. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de julio de 2023. La Comisión de Educación y Cultura comunica que tiene programado realizar una visita a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscala el día 28 de julio del cte.; y al Municipio de Solís de Mataojo el día 4 de agosto. Se solicita el uso del vehículo de la Junta Departamental y la habilitación de los viáticos necesarios para las mencionadas visitas. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández, Yliana Zeballos”.

Luego, hay un informe de la misma comisión, que se hizo el 17 de julio, que cambia las fechas.

Entonces van a ir a Mariscala y José Pedro Varela el 4 de agosto; y a Solís de Mataojo el 11 de agosto. O sea que quedarían los dos puntos votados ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Educación y Cultura, los que aconsejan autorizar a los señores ediles integrantes de esa comisión a realizar una visita a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscala el día 4 de agosto de julio del cte., y al Municipio de Solís de Mataojo el día 11 de agosto del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 132/2023.

RESOLUCIÓN N° 132/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 7 de julio del cte.

RESULTANDO: que el mismo comunica que la comisión tiene programado realizar una visita a los Municipios de José Pedro Varela, Mariscal y Solís de Mataojo.

CONSIDERANDO: que el día 17 de julio del cte., la comisión elaboró un informe enterando que concurrirá a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscal el día 4 de agosto de 2023, y al Municipio de Solís de Mataojo el día 11 de agosto de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscal el día 4 de agosto del cte., y al Municipio de Solís de Mataojo el día 11 de agosto del cte.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPTAL.

LOS FESTEJOS DE LOS 35 AÑOS DEL PLAN CAIF

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Esto, como estaba todo dentro del repartido, todos los ediles ya lo leímos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les iba a informar un cambio, señora edil. En los Asuntos Entrados de último momento se repartió una nota del CAIF que, por el tema del virus, no van a realizar el evento como estaba previsto el día 28 de julio; van a hacer en el teatro solo la parte protocolar y después el 29 de setiembre -a confirmar en qué lugar- la parte que es con los niños y todo eso. Entonces tendríamos que cambiar la resolución, si esto se vota. Serían dos instancias y pondríamos cada una de las instancias. La nota se repartió por WhatsApp.

Así que pasaríamos a votar el informe modificado, si ustedes están de acuerdo.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental los Festejos de los 35 años del Plan CAIF, a realizarse el día 28 de julio de 2023 en el Parque de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, modificado a raíz de nota de INAU de fecha 17 de julio de 2023, el que aconseja declarar de Interés Departamental los festejos de los 35 años del Plan CAIF, que se realizarán en dos instancias: acto protocolar con autoridades nacionales, departamentales, delegados departamentales del Plan CAIF, equipos de trabajo y familias, el día 28 de julio del cte., en el Teatro Lavalleja; actividad con niños y niñas, familias y equipos de trabajo, autoridades nacionales y departamentales (sin acto protocolar), el día 29 de setiembre del cte., en lugar a confirmar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3820.

DECRETO N° 3820.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental los Festejos de los 35 años del Plan CAIF, que se realizarán en dos instancias: acto protocolar con autoridades nacionales, departamentales, delegados departamentales del Plan CAIF, equipos de trabajo y familias, el día 28 de julio del cte., en el Teatro Lavalleja; actividad con niños y niñas, familias y equipos de trabajo, autoridades nacionales y departamentales (sin acto protocolar), el día 29 de setiembre del cte., en lugar a confirmar; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPTAL.  
EL ESPECTÁCULO MUSICAL LIBRE DE GLUTEN

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Espectáculo Musical Libre de Gluten, organizado por el grupo Celíacos Minuanos, a realizarse el día 27 de agosto de 2023 en el Teatro Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que se vote y se suprima la lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de omitir la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Espectáculo Musical Libre de Gluten, organizado por el grupo Celíacos Minuanos, a realizarse el día 27 de agosto de 2023 en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3821.

DECRETO N° 3821.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el Espectáculo Musical Libre de Gluten, organizado por el grupo Celíacos Minuanos, que se realizará el día 27 de agosto del cte., en el Teatro Lavalleja, de

acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.  
Artículo 2º - Comuníquese.

REFERIDO A LA POSIBILIDAD QUE TIENE LA  
JUNTA DE ENTREGAR PREMIOS CON VALOR  
ECONÓMICO EN CONCURSOS O PREMIACIONES

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Solicito que se pase para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de pasar el tema: Comisión de Legislación y Turno: Informe referido a la posibilidad que tiene la Junta de entregar premios con valor económico en concursos o premiaciones”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA RESPALDAR LO RESUELTO POR LA  
SRA. PRESIDENTE EN RESOLUCIÓN N° 111/2023 DE LA JUNTA

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, comunica que está de acuerdo con lo dispuesto por la Sra. Presidente en Resolución N° 111/2023, de fecha 7 de junio de 2023, aconsejando al Plenario respaldar la mencionada resolución. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que se suprima la lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de omitir la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja respaldar la Resolución N° 111/2023 dispuesta por la Sra. Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 133/2023.

RESOLUCIÓN N° 133/2023.

VISTO: la Resolución N° 111/2023 de fecha 7 de junio de 2023.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 14 de julio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Respalda lo dispuesto por la Sra. Presidente en Resolución N° 111/2023, referida a reintegrar a

los señores ediles los gastos de traslado que presenten para volver a sus domicilios el día siguiente de cumplida la comisión encomendada, no así los gastos de alimentación.

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
REFERIDO A PAGO DE LA TARIFA DE PEAJE,  
ESTABLECIDO POR DECRETO NACIONAL Nº 119/2023

Se transcriben el informe de la Comisión de Legislación y Turno y el proyecto de resolución, los que expresan: “Minas, 14 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, aconseja aprobar el proyecto de resolución que se adjunta, referido a pago de la tarifa de peaje, de acuerdo a lo que establece el Decreto Nacional Nº 119/2023 de fecha 13 de abril de 2023. Remitir la misma al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”. “PROYECTO DE RESOLUCIÓN. VISTO: el Decreto Nacional Nº 119/2023 de fecha 13 de abril de 2023. RESULTANDO: I- que el mismo reglamenta el cobro de tarifas de peaje en rutas nacionales. II- que en los artículos 19 y 20 referencia lo relativo a exoneración de vehículos oficiales, no encontrándose la Junta Departamental dentro de los mismos. III- que con fecha 9 de mayo de 2023, el Presidente de la República decreta que el cobro de las mencionadas tarifas comenzará a aplicarse a partir del día 7 de agosto de 2023. CONSIDERANDO; I- que el artículo 13 del Decreto Nº 119/2023 dispone las distintas formas de hacer efectivo el pago de la tarifa de peaje. II- que debe reglamentarse a efectos de que la Secretaría disponga de texto legal vigente que ampare administrativa y financieramente dicho gasto. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Crear un usuario de la Junta Departamental en la Corporación Vial del Uruguay S.A., el que incluirá todos los vehículos del organismo. 2- Pagar las tarifas de peaje en forma anticipada por cuenta corriente (modalidad prepago), realizando depósitos (recargas) de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), reajutable en la misma oportunidad y porcentaje en que varíe el costo del peaje. Cada vez que cualquiera de los vehículos de la Junta transite por un puesto de recaudación de peaje, se debitará el importe correspondiente. 3- Ingresar al usuario de la Junta antes de cada viaje por rutas nacionales, verificándose el saldo y procediendo a una nueva recarga cuando el mismo no sea suficiente para ese viaje. 4- Realizar los depósitos: a) por medio de transferencias bancarias (BROU); b) en redes de cobranza habilitadas. 5- Liquidar el gasto efectuado con la factura-emitada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. (la que se emite 72 horas después de la recarga). 6- Remitir a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para que efectúe los controles correspondientes”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que se suprima la lectura y pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de suprimir la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de resolución referido



a pago de la tarifa de peaje, de acuerdo a lo que establece el Decreto Nacional N° 119/2023 de fecha 13 de abril de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 134/2023.

RESOLUCIÓN N° 134/2023.

VISTO: el Decreto Nacional N° 119/2023, de fecha 13 de abril de 2023.

RESULTANDO: I) que el mismo reglamenta el cobro de tarifas de peaje en rutas nacionales.

II) que en los Artículos N°s 19 y 20 referencia lo relativo a exoneración de vehículos oficiales, no encontrándose la Junta Departamental dentro de los mismos.

III) que, con fecha 9 de mayo de 2023, el Presidente de la República decreta que el cobro de las mencionadas tarifas comenzará a aplicarse a partir del día 7 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: I) que el Artículo N° 13 del mencionado decreto dispone las distintas formas de hacer efectivo el pago de la tarifa de peaje.

II) que debe reglamentarse al respecto, a efectos de que la Secretaría disponga de texto legal vigente que ampare administrativa y financieramente dicho gasto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Crear un usuario de la Junta Departamental en la Corporación Vial del Uruguay S.A., el que incluirá todos los vehículos del organismo.
- 2) Pagar las tarifas de peaje en forma anticipada por cuenta corriente (modalidad prepago), realizando depósitos (recargas) de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), reajustables en la misma oportunidad y porcentaje en que varíe el costo del peaje. Cada vez que cualquiera de los vehículos de la Junta transite por un puesto de recaudación de peaje, se debitará el importe correspondiente.
- 3) Ingresar al usuario de la Junta antes de cada viaje por rutas nacionales, verificándose el saldo y procediendo a una nueva recarga cuando el mismo no sea suficiente.
- 4) Realizar los depósitos: a) por medio de transferencias bancarias (BROU); b) en redes de cobranza habilitadas.
- 5) Liquidar el gasto efectuado con la factura emitida por la Corporación Vial del Uruguay S.A. (la que se emite 72 horas después de la recarga).
- 6) Remitir a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para que efectúe los controles correspondientes.

REFERIDO A ADHERIR A LA DUODÉCIMA EDICIÓN  
DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja adherir a la 12ª Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.  
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que se suprima la lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de suprimir la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Turno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja adherir a la 12ª Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 135/2023.

RESOLUCIÓN N° 135/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Adherir a la Duodécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas con un horario preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años, por un plazo de 12 meses.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

COMUNICA QUE ESTÁ ABOCADA A LA REALIZACIÓN DE LA 1ª EDICIÓN DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL “ANÍBAL BARRIOS PINTOS” Y ACONSEJA CREAR NORMATIVA PARA HABILITAR ENTREGA DE PREMIOS CON VALOR ECONÓMICO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Esto va de la mano con lo que dejamos de modificar la reglamentación. Que pase para la próxima.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de pasar el tema: “Comisión de Educación y Cultura: Comunica que está abocada a la realización de la 1ª Edición del Concurso Departamental “Aníbal Barrios Pintos” y aconseja crear normativa para habilitar entrega de premios con valor económico”, para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A POSTERGAR VISITAS PROGRAMADAS A LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ PEDRO VARELA, MARISCALA Y SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este es el que votamos junto con el anterior de la Comisión de Educación y Cultura, que las fechas cambiaron.

Hay algo que omití. Con esto de que no se lee el informe, junto con el primer informe de la Comisión de Educación y Cultura, había un informe de la Comisión de Presupuesto, que habilitaba viáticos y no se puso a consideración.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de julio de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una visita a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscal el día 28 de julio del cte., y al Municipio de Solís de Mataojo el día 4 de agosto del cte. Se fija un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María del Pilar Rodríguez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se subsana ahora el error porque se omitió votar, por no dar lectura.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una visita a los Municipios de José Pedro Varela, de Mariscal y de Solís de Mataojo, con la fecha aprobada en Resolución N° 132/2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 136/2023.

RESOLUCIÓN N° 136/2023.

VISTO: la Resolución N° 132/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

RESULTANDO: que la misma autoriza a la Comisión de Educación y Cultura a realizar visitas a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscal el día 4 de agosto de 2023, y al Municipio de Solís de Mataojo el día 11 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto elaboró un informe el día 13 de julio del cte., fijando un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, para cada viaje.
- 2- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje.
- 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 0:58’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL EMILIO CÁCERES: NOTA SEÑORES EDILES, AMPARADOS  
EN EL ART. 285 DE LA CONSTITUCIÓN, SOLICITAN REALIZAR  
LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
O A QUIEN ÉL DESIGNE, PARA INTERCAMBIAR OPINIONES  
SOBRE LA TEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, cortito. Este tema se trató hace dos o tres sesiones, es un llamado a sala al Intendente o a quien entienda el Intendente que debe venir, por temas relacionados a tránsito. Nosotros ya tuvimos una reunión con el Director de Tránsito, por lo tanto, pido que se dé por suficientemente debatido y se pase a votar. Entiendo que se debería votar negativo porque ya tuvimos una reunión con el Director de Tránsito.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Moción de orden, señor edil?

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sí, Sra. Presidente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tiene que haber una opinión en un sentido y otra en el otro para mocionar eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, a pesar de estar a la una de la mañana, estamos despiertos todavía.

En realidad, no coincido en absoluto. Que el Director de Tránsito haya concurrido a la comisión, no quiere decir que reemplace una propuesta en el marco del Artículo 285 de la Constitución de la República, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Por lo tanto, considero que, así como se había propuesto en su momento, el llamado a sala al Sr. Intendente por los temas relativos a tránsito en el departamento de Lavalleja sea tomado en cuenta y que, además, en el marco de esa normativa, se pueda de alguna manera intercambiar con el Sr. Intendente.

Sabido es que el Artículo 285 tiene otro inciso y es que se puede hacer representar; no es que sea su obligación hacerse representar. Capaz que viene el Intendente y puede tener una visión diferente, como en tantas cosas tiene visiones diferentes el Intendente con el Director de Tránsito.

Entonces, en una de esas, capaz que en esto del contralor que tenemos y en esto que hablábamos hoy al principio de la sesión, que tenía que ver con la Constitución de la República, con tratar de generar en este ámbito un pienso también y darle una mano al Ejecutivo en un tema tan importante como el tránsito, creemos que es necesario -no solamente por una cuestión de procedimiento- que el Sr. Intendente se haga presente en sala para poder intercambiar sobre eso.

Decía aquel que, el quien nada debe, nada teme o algo parecido. En realidad, lo que se está buscando con esto es que venga el Sr. Intendente a dar algunas explicaciones respecto a diferentes temas que tenemos varios ediles para plantearle y no necesariamente las comisiones reemplazan a este plenario, mucho menos reemplazar un llamado a sala. Por lo tanto, Sra. Presidenta, nuestra moción es que venga el Sr. Intendente a sala, de acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero complementar un poco y quizás pensar en conjunto lo que planteaba el Edil Emilio Cáceres.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 1:03’.

Voy a proponer una moción que es la siguiente; voy a fundamentar primero la moción y después la voy a proponer. Como el director ya fue a la comisión, como ya se tuvo concepto sobre lo que se quería saber en comisión y la comisión es asesora del Cuerpo, lo que nosotros vamos a pedir es que se desestime este llamado a sala y se dé por suficientemente debatido el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Ahora se pasa a votar la moción...

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 1:04’

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, se levanta la sesión por falta de quórum.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
POR FALTA DE QUÓRUM  
SIENDO LA HORA 1:04’.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\*

\*